



INFORME ANUAL DE **ACTIVIDADES** **2017**



INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES
2017

El informe de labores del Poder Judicial del Estado de Yucatán se rinde en cumplimiento a lo establecido en la fracción XVIII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Esta es una publicación de carácter institucional y con fines informativos, conforme a lo que establece el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se prohíbe su uso como propaganda.

Esta información es pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Queda autorizada la reproducción total o parcial citando invariablemente la fuente, y únicamente para fines no comerciales.

Pleno del Tribunal Superior de Justicia

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente

Magistrada Ligia Aurora Cortés Ortega

Magistrada Adda Lucelly Cámara Vallejos

Magistrado Jorge Rivero Evia

Magistrado Ricardo de Jesús Ávila Heredia

Magistrada Mygdalia Astrid Rodríguez Arcovedo

Magistrado Santiago Altamirano Escalante

Magistrada Ingrid Ivette Priego Cárdenas

Magistrado Luis Felipe Esperón Villanueva

Magistrado José Rubén Ruiz Ramírez

Magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal
Presidente

Consejera Silvia Carolina Estrada Gamboa

Consejera Sara Luisa Castro Almeida

Consejera Melba Angelina Méndez Fernández

Consejero Luis Jorge Parra Arceo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	13
1. Gestión del Tribunal Superior de Justicia	15
1.1 ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
1.2 PRECEDENTES OBLIGATORIOS Y AISLADOS RELEVANTES DEL PLENO Y SUS SALAS.	
2. Productividad jurisdiccional del Poder Judicial del Estado	17
2.1 Productividad Jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia del Estado. SEGUNDA INSTANCIA	
a. Sala Colegiada Civil y familiar	
b. Sala Colegiada Penal	
c. Sala Colegiada Mixta	
d. Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes	
e. Salas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral	
2.2 Productividad Jurisdiccional de Juzgados y Tribunales. PRIMERA INSTANCIA	
a. Juzgados Civiles	
b. Juzgados Mercantiles	
c. Juzgados Familiares	
d. Juzgados Mixtos	
e. Juzgados Penales	
f. Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes	
g. Juzgados de Ejecución de Sentencia en Materia Penal	
2.3 Mecanismos alternativos de solución de controversias	
a. Productividad	
b. Centro Estatal de Solución de Controversias	
CAPITULO II. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	39
1. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	41
1.1 Presupuesto	
a. Ingresos presupuestales	
b. Ingresos extraordinarios	
c. Egresos	
1.2 Fondo auxiliar	
a. Recursos en custodia	
b. Recursos propios	
1.3 Transparencia	
a. Solicitudes atendidas	
b. Solicitudes recurrentes	
c. Comités de transparencia	
1.4 Auditorias, Control Y Disciplina	

a.	Visitas realizadas a órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	
b.	Registro, análisis y evaluación patrimonial	
c.	Control Interno	
d.	Procedimiento de responsabilidad administrativa y sanciones	
1.5	Cultura de la Protección Civil	
2.	PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	52
2.1	Recursos Humanos	
a.	Órganos jurisdiccionales y ratificación del personal.	
2.2	Impulso al Desarrollo Humano	
a.	Profesionalización en el Sistema Penal Acusatorio y Oral y de Sistema de Justicia Familiar y Mercantil Oral	
b.	Cursos de Formación a Servidores Judiciales	
c.	Becas	
d.	Programa de Retiro Voluntario	
3.	GESTIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	59
3.1	Unidad de Evaluación Psicológica y de Trabajo Social	
4.	TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS	60
	CAPÍTULO III. POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	63
1.	Justicia con Perspectiva de Género e incluyente	65
1.1	Actividad Jurisdiccional con Perspectiva de Género	
1.2	Interior de nuestra institución	
1.3	Exterior de la institución.	
1.4	Formación	
2.	Vinculación con la sociedad	70
2.1	Difusión proactiva	
2.2	Producción bibliohemerográfica y electrónica	
2.3	Vinculación estudiantil	
2.4	Cultura de la legalidad	
3.	Dialogo Interinstitucional	75
3.1	Justicia para adolescentes	
3.2	Coordinación Interinstitucional	
a.	Convenios	
b.	CONATRIB	
c.	Conversatorio Interinstitucional	
d.	Conversatorio Jurisdiccional Federación-Estado	
3.3	Conmemoración del Centenario de la Constitución de Yucatán de 1918	
	CAPÍTULO IV. EVOLUCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	85
1.	Modernización de las áreas jurisdiccionales	87
2.	Innovación e Implementación de Sistemas	89
2.1	Desarrollo de tecnologías aplicadas a la función administrativa	
2.2	Desarrollo de tecnologías aplicadas a la función jurisdiccional	
3.	Desarrollo de Nuevos Modelos de Gestión	90
	MENSAJE FINAL	91

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El Poder Judicial del Estado, de acuerdo con su Ley Orgánica, se deposita en el Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, los tribunales y juzgados de primera instancia y los juzgados de paz.

Adicionalmente, para el cumplimiento de sus funciones no jurisdiccionales, cuenta con el Consejo de la Judicatura, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y el Centro Estatal de Solución de Controversias.

En nuestras manos tenemos la alta responsabilidad de impartir justicia, por la cual trabajamos todos los días, profesionalizándonos para realizarla de manera pronta y expedita.

En las filas de esta institución se encuentran mujeres y hombres comprometidos con la sociedad, con la justicia; trabajamos para hacer de Yucatán un estado más justo cada día.

Uno de los retos más desafiantes durante el año 2017 ha sido combatir rezagos, contar con procesos más ágiles que generen una justicia cercana a la sociedad, la cual brinde paz y seguridad a los habitantes del Estado.

Por mandato constitucional, el Poder Judicial del Estado rinde un informe de actividades al año, que sin duda alguna es el mejor ejercicio para evaluar el trabajo realizado, destacar los avances y detectar aquellas áreas de oportunidad que nos faltan por mejorar.

Por ello dentro del informe incluimos apartados especiales como los resultados estadísticos en la impartición de justicia, la actividad administrativa, profesionalización y desarrollo humano y el posicionamiento institucional.

Con miras a las reformas constitucionales a las cuales nos enfrentaremos durante el 2018, nos encontramos preparando los espacios para hacerles frente optimizando recursos y personal.

Durante el año a informar se iniciaron un total de 27, 664 y se concluyeron 27,929, superando el porcentaje de asuntos concluidos del año pasado.

Para el Poder Judicial es fundamental que cada uno de los servidores públicos que laboran en esta institución, conozcan el Código de ética, sus deberes, y las consecuencias que las malas prácticas puedan tener, por lo que hemos realizado 04 cursos de socialización y formación en la materia. Es claro que dentro de nuestra institución no se tolera conducta alguna contraria a la ley.

Como garantes de los Derechos Humanos en la sociedad, hemos realizado más de 30 programas de capacitación, entre cursos, talleres, mesas paneles y conferencias.

Es de destacar que, conscientes de la necesidades de las personas con discapacidad, y considerando que aproximadamente un 10% de la población cuenta con una discapacidad auditiva, impartimos al personal el Curso de Lengua de Señas Mexicana; de esta forma somos el primer Poder Judicial a nivel nacional en impartir estos cursos.

Para nosotros, es esencial contar con la confianza de las y los ciudadanos, en ese sentido el Poder Judicial del Estado de Yucatán fue el mejor calificado del país por su desempeño de acuerdo con la Encuesta Nacional 2017 del Gabinete de comunicación Estratégica. Esta encuesta nos demuestra que vamos por el camino correcto, y seguiremos trabajando incansablemente para que el acceso a la justicia sea igual para todos.

El año 2017, fue un año de racionalizar el gasto a manera de priorizar las principales actividades de la institución. Gracias a ello, hoy contamos con una institución más moderna y cercana, en la cual día a día nos preparamos para enfrentar nuevos retos y continuar el fortaleciendo del Estado de Derecho juzgando conforme a los derechos reconocidos por la Constitución, en beneficio de todos los ciudadanos.

I

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA



CAPÍTULO I IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

1. GESTIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

El Honorable Tribunal Superior de Justicia es la máxima autoridad del Poder Judicial, y está compuesto por once Magistrados. Este órgano cuenta con un cuerpo colegiado llamado Pleno, en cuyo seno se discuten, desahogan y aprueban las decisiones más importantes en materia de administración de justicia.

Durante el año 2017, el Pleno del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado sesionó un total de 26 ocasiones: 22 ordinarias y 4 extraordinarias.

Dentro de los Acuerdos Generales expedidos durante este año se encuentra el que dispone lo relacionado con los procedimientos de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios durante el ejercicio fiscal 2017.

Así mismo se reguló el funcionamiento de los comités de ética y se amplió las licencias de paternidad y adopción.

En su actuación como órgano colegiado jurisdiccional, el Pleno tramitó y dictó sentencia a una recusación y tramitó una revisión administrativa, la cual fue desechada.



1.1 Actividad Jurisdiccional del Tribunal Constitucional del Poder Judicial del Estado

El Poder Judicial de Estado es el garante y protector de la Constitución Política del Estado de Yucatán, así como de los derechos de las y los yucatecos.

Dentro de las atribuciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia se encuentra erigirse como Tribunal Constitucional, el cual es el encargado del control constitucional en el ámbito estatal.

En el año 2017, el Tribunal Constitucional tramitó 15 acciones contra omisiones legislativas o normativas locales, las cuales fueron desechadas, y tramitó y dictó sentencia a 15 recursos de reclamación.

La actividad jurisdiccional del Tribunal Constitucional aumentó de manera considerable, tomando en cuenta que durante el año 2015 únicamente se conoció de un asunto, lo que sin lugar a duda habla de la confianza que los ciudadanos depositan en los Magistrados para hacer respetar sus derechos.

1.2 Precedentes Obligatorios y Aislados Relevantes del Pleno y Sus Salas.

Durante el 2017 se compilaron, sistematizaron y difundieron un total de 12 precedentes aislados y obligatorios que se desglosan de la siguiente manera:

Precedentes aislados compilados, sistematizados y difundidos: cuatro de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia.

Precedentes obligatorios compilados, sistematizados y difundidos: ocho de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia.

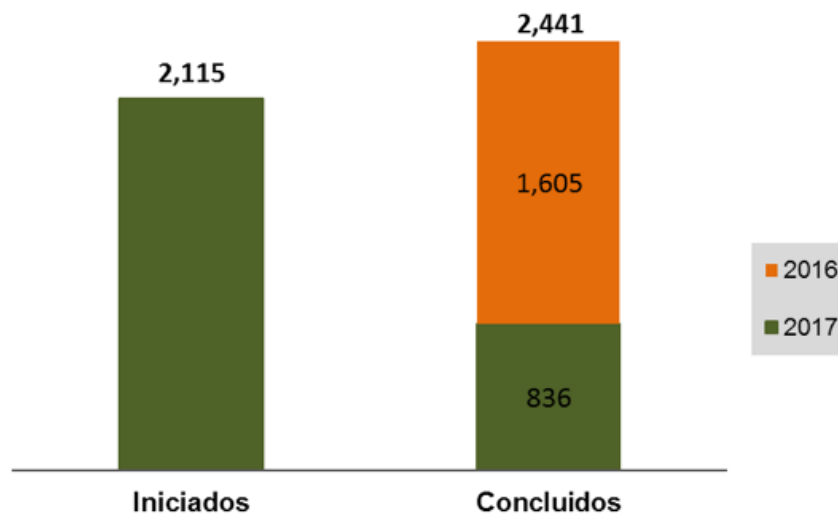


2. PRODUCTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

2.1 Estadística Jurisdiccional Del Tribunal Superior de Justicia del Estado. SEGUNDA INSTANCIA¹

Se iniciaron en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, para estudio de las Salas, un total de 2,115 asuntos, y se concluyeron un total de 2,441. Resaltando que 1,605 de los asuntos concluidos, corresponden a aquellos que se iniciaron a finales del año 2016, y que por tiempos procesales se concluyeron en el año 2017.

Indice de Productividad Jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia

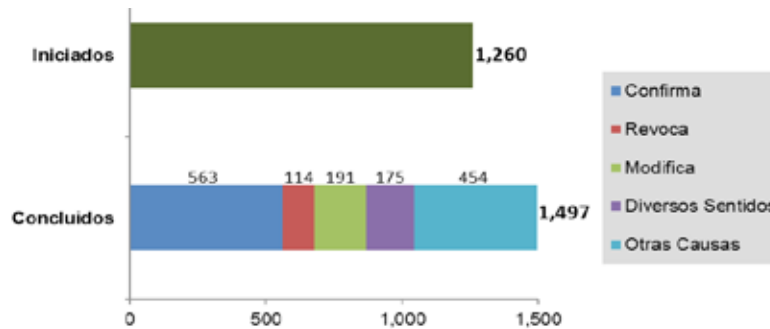


¹. La información fue proporcionada por la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia.

A. Sala Colegiada Civil y Familiar.



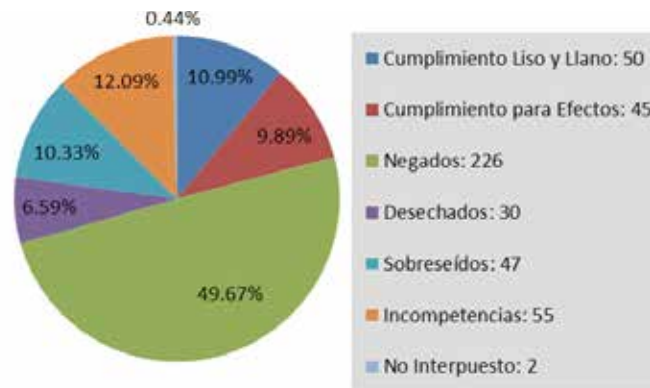
Durante el periodo a informar se iniciaron 1,260 asuntos, y se concluyeron un total de 1,497,² de los cuales se finalizaron 1,043 (70%) por sentencia y 454 (30%) por otras causas.



Durante el año 2017 se llevaron a cabo un total de 965 audiencias de las materias civil y familiar.

Amparos³

Contra las resoluciones de esta sala se promovieron 438 amparos y se concluyeron 454. Con el siguiente tipo de resolución:



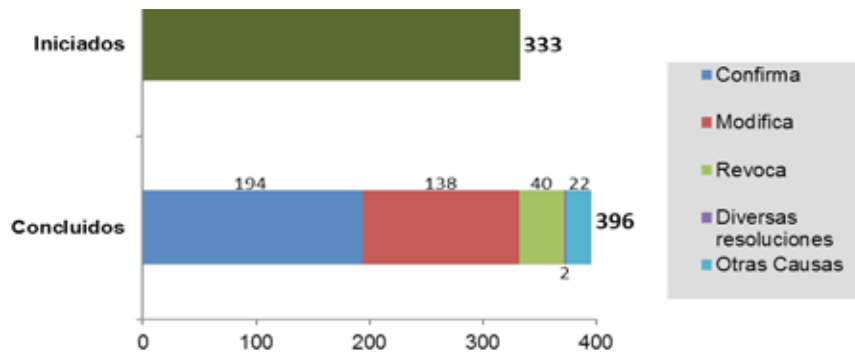
2. La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

3. Los amparos informados incluyen los directos e indirectos.

B. Sala Colegiada Penal



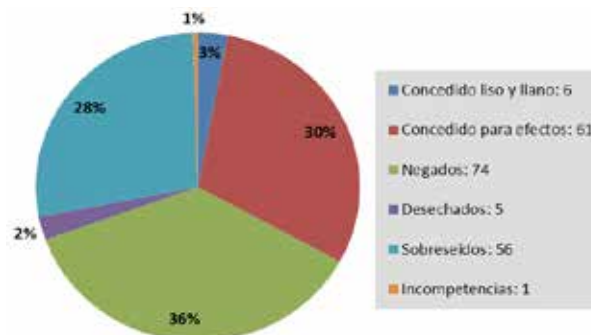
Se iniciaron un total de 333 asuntos, concluyendo en el año 2017 la cantidad de 396⁴ asuntos, de los cuales 374 (94%) fueron por sentencia y se clasificó como “otras causas” en 22 (6%). De los asuntos concluidos por sentencia, 169 correspondieron a apelaciones contra resoluciones y 205 a apelaciones contra sentencias de primera instancia.



Durante el año 2017 se llevaron a cabo un total de 1575 audiencias de procedimiento.

Amparos⁵

Respecto a las decisiones de la Sala Penal, se interpusieron 143 amparos, y se resolvieron 203⁶. Los asuntos concluidos, se resolvieron de acuerdo a lo siguiente:



4. La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

5. Los amparos informados incluyen los directos e indirectos.

6 La diferencia entre los amparos promovidos y concluidos, se debe a que existía una cantidad de asuntos del año 2016, que aún se encontraban en trámite y que se concluyeron durante el año 2016.

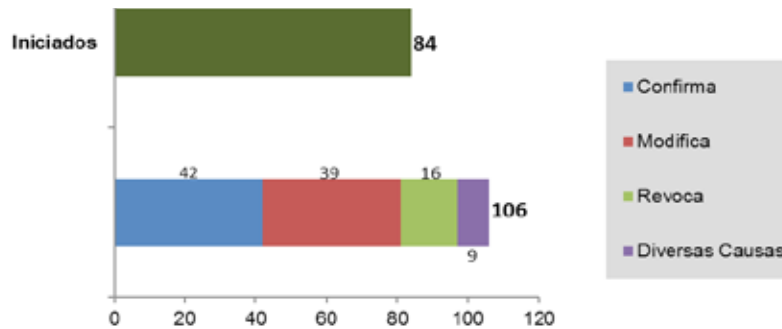
C. Sala Colegiada Mixta



La Sala Colegiada Mixta conoce de asuntos en materia penal y en materia Mercantil, teniendo un total de 356 asuntos iniciados y 386 concluidos.⁷

Materia Penal:

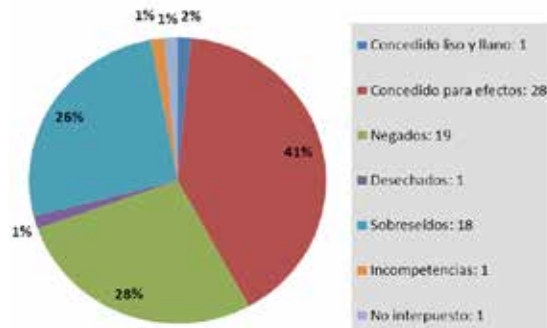
Se iniciaron 84 asuntos, y se concluyeron 97⁸ (91.5%) por sentencia, de los cuales 67 corresponden a apelaciones contra sentencias y 30 a apelaciones contra otras resoluciones; además concluyeron 9 (8.5%) por diversas causas:



Se llevaron a cabo en esta Sala un total de 799 audiencias de procedimiento.

Amparos⁹

Respecto a los amparos de la Sala Colegiada Mixta en materia penal, se promovieron 56 amparos y se resolvieron 69¹⁰, en el siguiente sentido



7 La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

8 La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

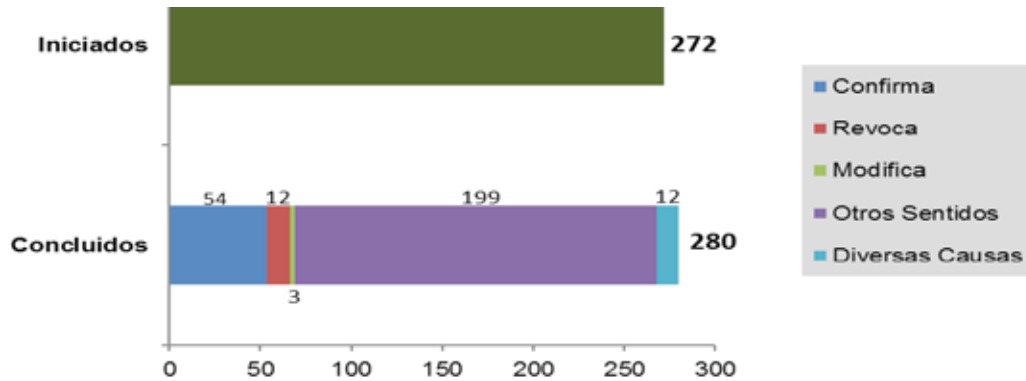
9. Los amparos informados incluyen los directos e indirectos.

10 La diferencia entre los amparos promovidos y concluidos, se debe a que existía una cantidad de asuntos del año 2016, que aún se encontraban en trámite y que se concluyeron durante el año 2016.

Materia Mercantil

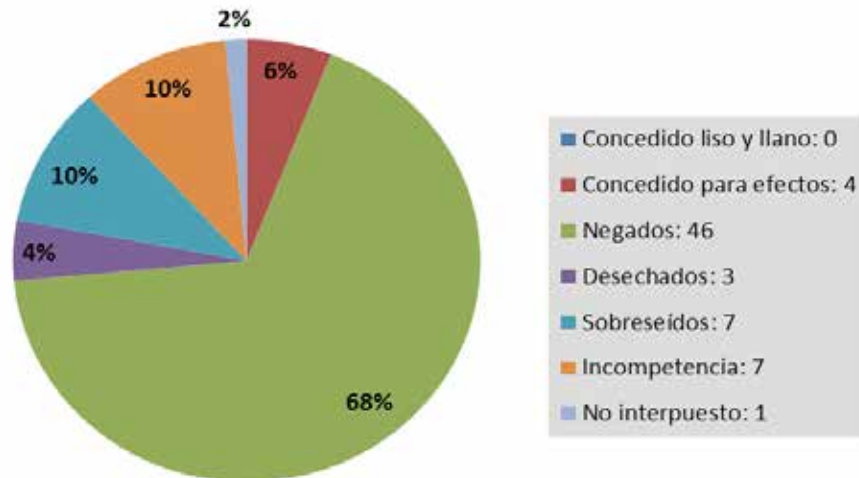
Durante el año 2017 se realizaron 2 audiencias, esto en virtud de que éstas únicamente se llevan a cabo para los procedimientos que se rigen bajo el Código de Comercio no reformado.

La Sala en materia mercantil conoció de 272 asuntos iniciados y se concluyeron 280, por sentencia 268¹¹ (96%) y por diversas causas 12 (4%).



Amparos¹²

Se promovieron 55 amparos contra las resoluciones de la Sala Mixta en materia mercantil y se resolvieron 68¹³, de acuerdo a lo siguiente:



11 La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

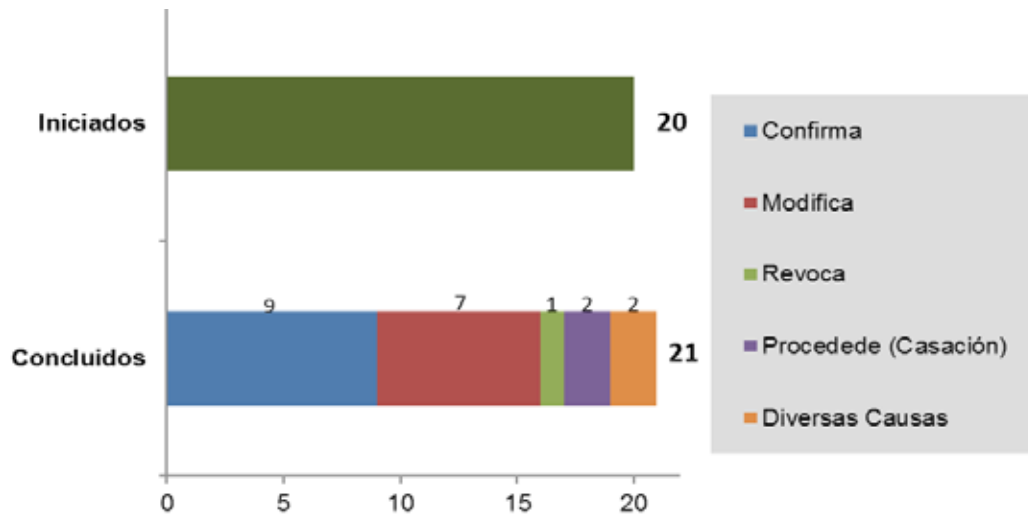
12. Los amparos informados incluyen los directos e indirectos.

13 La diferencia entre los amparos promovidos y concluidos, se debe a que existía una cantidad de asuntos del año 2016, que aún se encontraban en trámite y que se concluyeron durante el año 2016.

D. Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes



Se iniciaron 20 asuntos y se concluyeron 21¹⁴, de los cuales se resolvieron 19 (90.5%) por sentencia, 1 no fue admitido y 1 incidente.



Durante el año 2017 se celebraron entre audiencias de casación y apelación un total de 15.

Amparos¹⁵

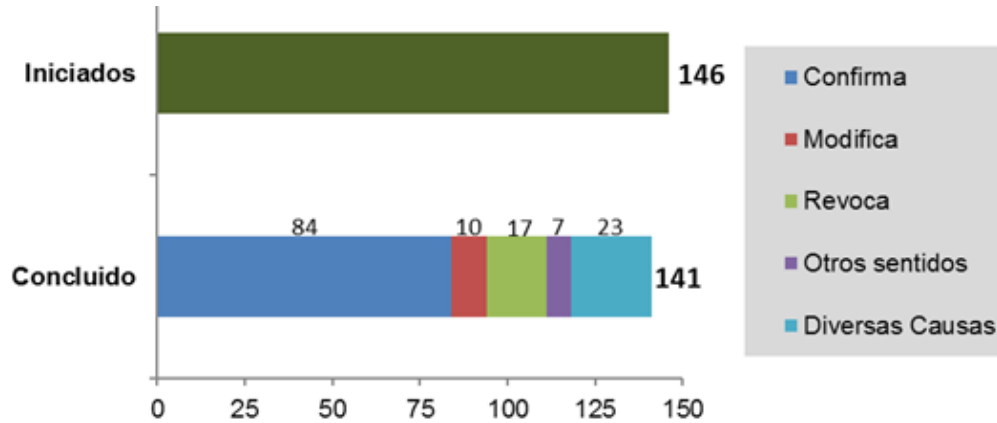
Respecto a las decisiones de esta Sala se interpusieron 3 amparos, y se resolvió 1 concedido para efectos, y en 2 se sobreseyó.

¹⁴ La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

¹⁵ Los amparos informados incluyen los directos e indirectos.

E. Salas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Se llevaron a cabo durante el año 2017 un total de 326 audiencias, de las cuales 133 corresponden a la Primera Sala y 193 a la Segunda.

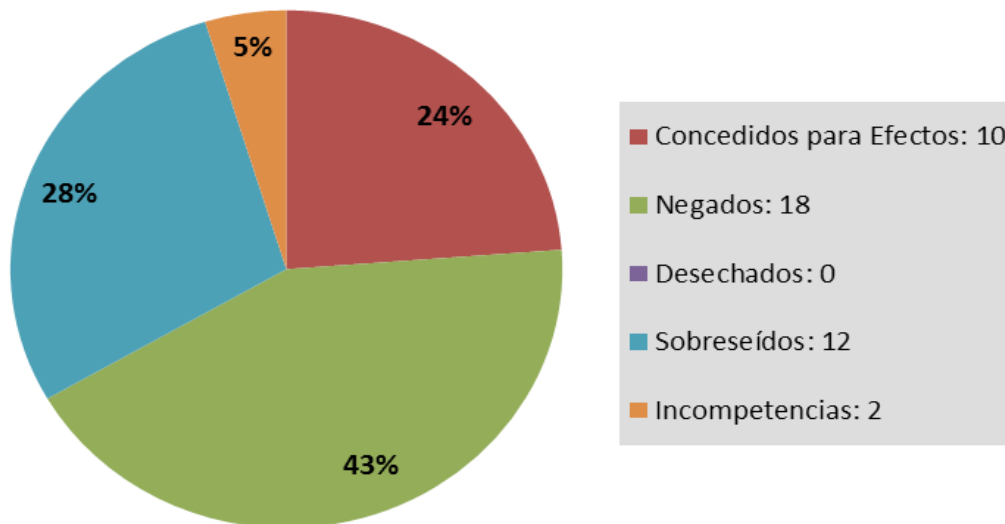


Se iniciaron un total de 146 asuntos, de los cuales 73 le correspondieron a la Primera Sala y 73 a la Segunda. Se resolvieron 141 asuntos, de los cuales 118 (83.7%) se concluyeron por sentencia y 23 (16.3%) por diversas causas.¹⁶

Amparos¹⁷

Se promovieron 49 amparos y se resolvieron 42, quedando pendiente de resolución 26, en atención a que se iniciaron a finales del año 2017.

Los asuntos se resolvieron, de la siguiente manera:

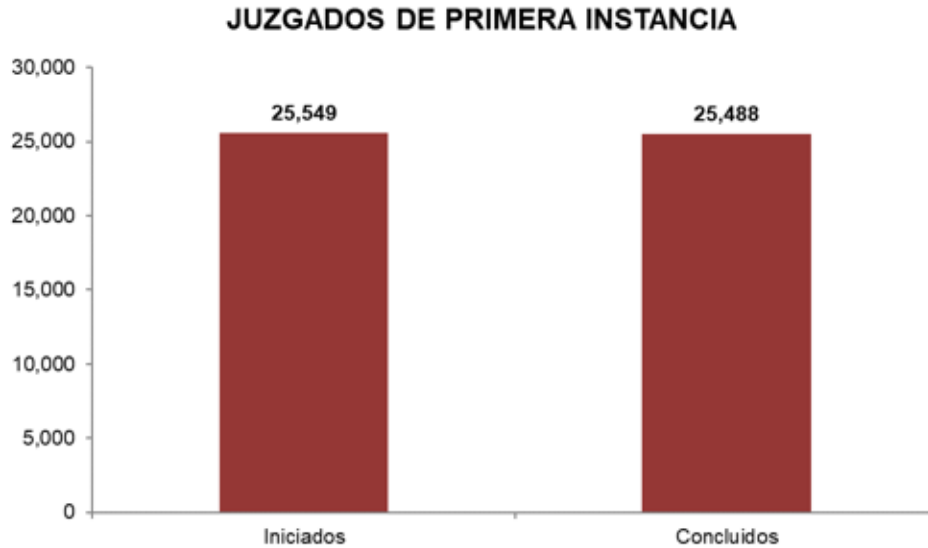


¹⁶ La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

¹⁷ Los amparos informados incluyen los directos e indirectos.

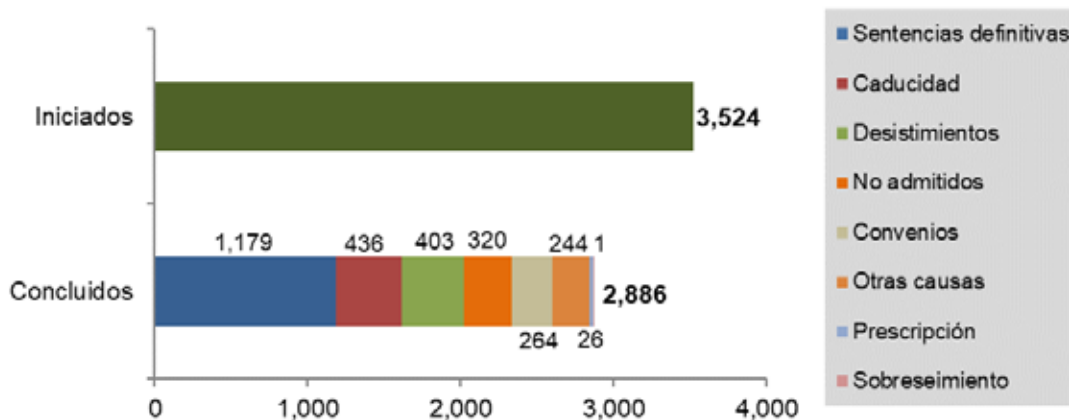
2.2 Productividad Jurisdiccional de Juzgados y Tribunales. Primera Instancia

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se iniciaron 25,549 y se concluyeron 25,488 asuntos en los Órganos Jurisdiccionales de Primera Instancia, distribuidos de la siguiente manera:



a. Juzgados Civiles

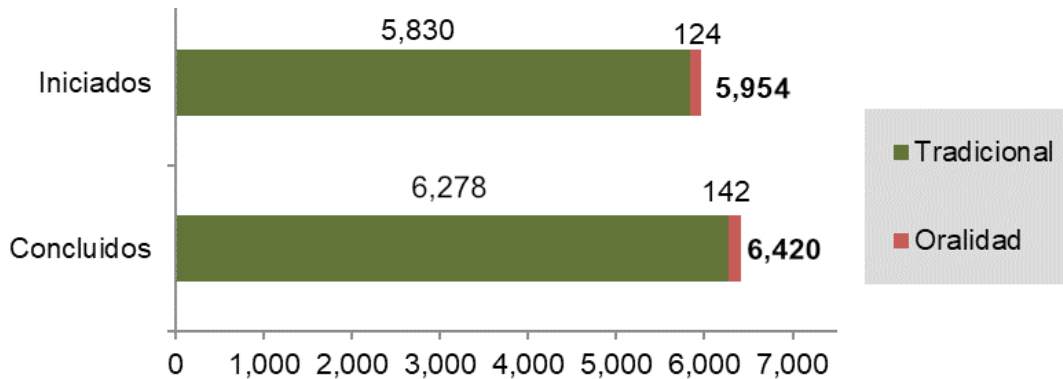
Se iniciaron 3,524 asuntos en los Juzgados de Primera Instancia Civiles, de los cuales 1,931 (54.80%) corresponde a procedimientos especiales civiles, 832 (23.61%) a diligencias de jurisdicción voluntaria, 682 (19.35%) a juicios ordinarios civiles y 79 (2.24%) a actos prejudiciales civiles. Durante este año a informar se concluyeron 2,886, con el siguiente tipo de resoluciones:



b. Juzgados Mercantiles

Se iniciaron en los Juzgados Mercantiles 5,954 asuntos, de los cuales 5,830 (97.92%) correspondieron al sistema tradicional y 124 (2.08%) al sistema oral.

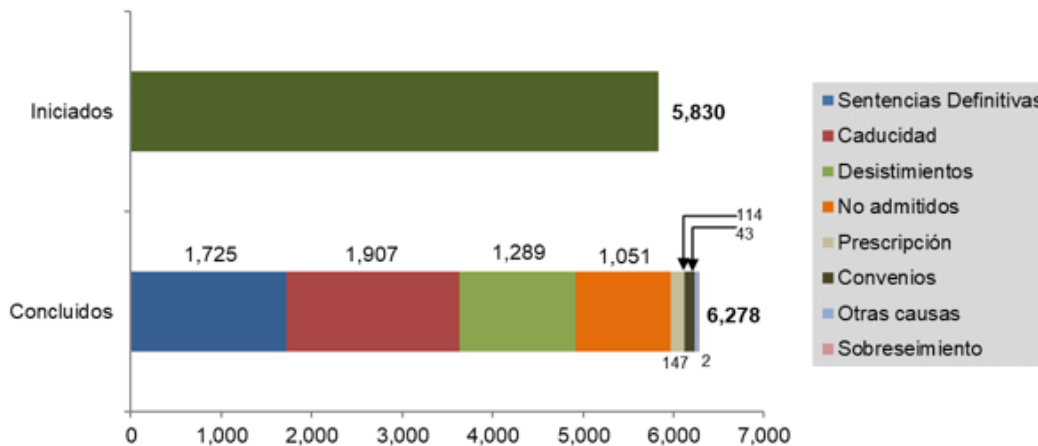
Se concluyeron 6,420 asuntos, de los cuales 6,278 (97.79%) correspondieron al sistema tradicional y 142 (2.21%) al sistema oral.



Sistema Tradicional

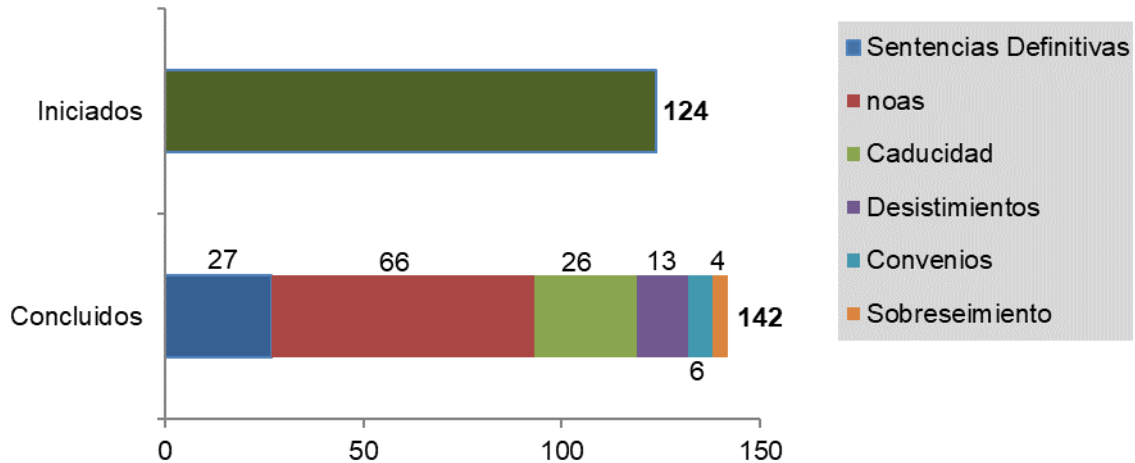
De los 5,830 asuntos iniciados en Juzgados Mercantiles del sistema tradicional, 5,634 (96.64%) correspondieron a juicios ejecutivos, 40 (0.69%) a juicios ordinarios, 98 (1.68%) a procedimientos especiales y 58 (0.99%) a actos prejudiciales.

De los 6,278 asuntos concluidos en los Juzgados Mercantiles en este sistema, fueron con el siguiente tipo de resolución:



Sistema Oral

Se iniciaron 124 juicios ordinarios mercantiles en el Juzgado Primero de Oralidad Mercantil, y se resolvieron 142¹⁸, de acuerdo a lo siguiente:

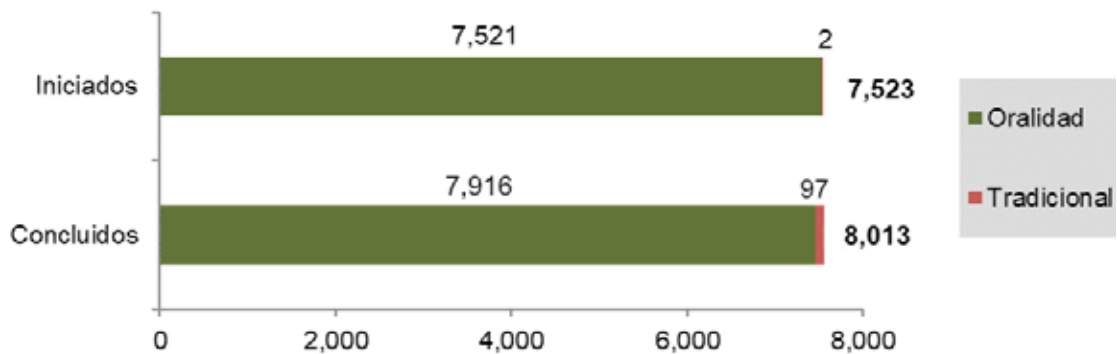


c. Juzgados Familiares

Durante el año 2017 se ha logrado consolidar la oralidad en materia familiar, lo que se traduce en la cantidad de asuntos que se conocen en el Sistema Oral.

Los Juzgados Familiares conocieron de 7,523 asuntos, de los cuales 7,521 fueron en los Juzgados Orales y 2 en el Juzgado Tradicional.

El total de asuntos concluidos en ambos sistemas fue de 8,013, siendo que el sistema oral concluyó 7,916 y el sistema tradicional 97, mismos que son provenientes de años pasados.



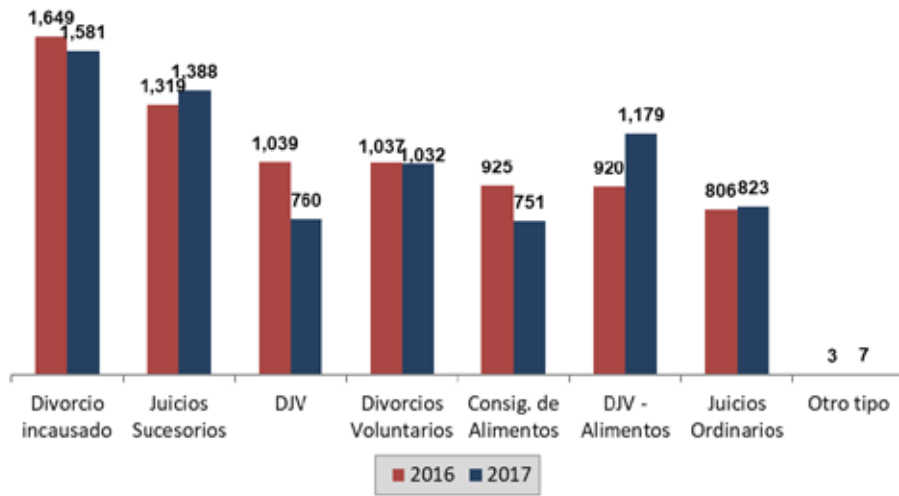
¹⁸ La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

Sistema Oral

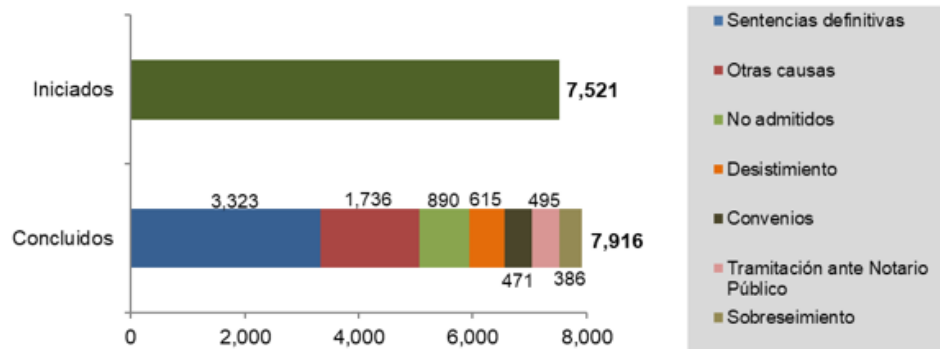
Se registró un inicio de 7,521 asuntos, distribuidos en los Juzgados de Oralidad Familiar de la siguiente manera:

JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR	ASUNTOS INICIADOS
Juzgado Primero	724
Juzgado Primero – Vespertino	717
Juzgado Segundo	725
Juzgado Segundo – Vespertino	716
Juzgado Tercero	721
Juzgado Tercero – Vespertino	720
Juzgado Cuarto	724
Juzgado Quinto	730
Juzgado Sexto	721
Juzgado Séptimo	1023
Total	7,521

PROCEDIMIENTO	2016		2017	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Divorcio incausado	1,649	21.42%	1,581	21.02%
Juicios Sucesorios	1,319	17.13%	1,388	18.45%
Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	1,039	13.50%	760	10.11%
Divorcios Voluntarios	1,037	13.47%	1,032	13.72%
Consignación de Alimentos	925	12.02%	751	9.99%
Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Alimentos	920	11.95%	1,179	15.68%
Juicios Ordinarios	806	10.47%	823	10.94%
Otros tipos de procedimientos	3	0.04%	7	0.09%
Total de asuntos	7,698		7,521	

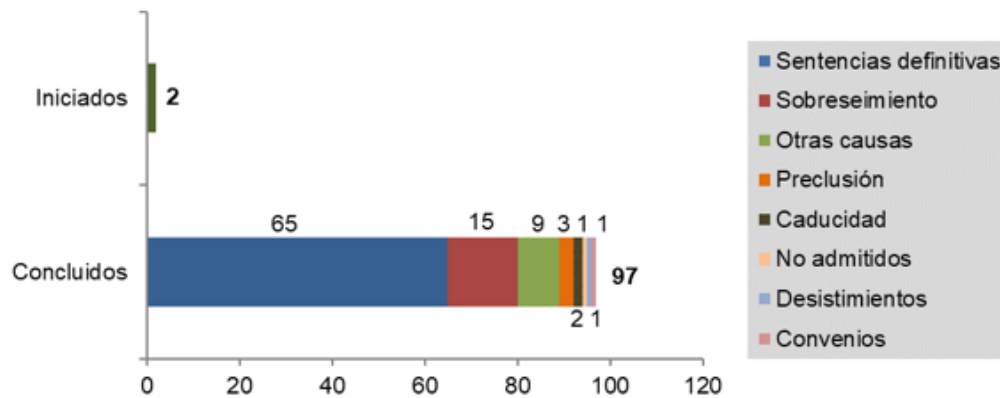


Se concluyeron 7,916 asuntos, con los siguientes tipos de resolución:



Sistema Tradicional

En el sistema tradicional se iniciaron 2 asuntos únicamente y se concluyeron 97 de años anteriores, de acuerdo a lo siguiente:

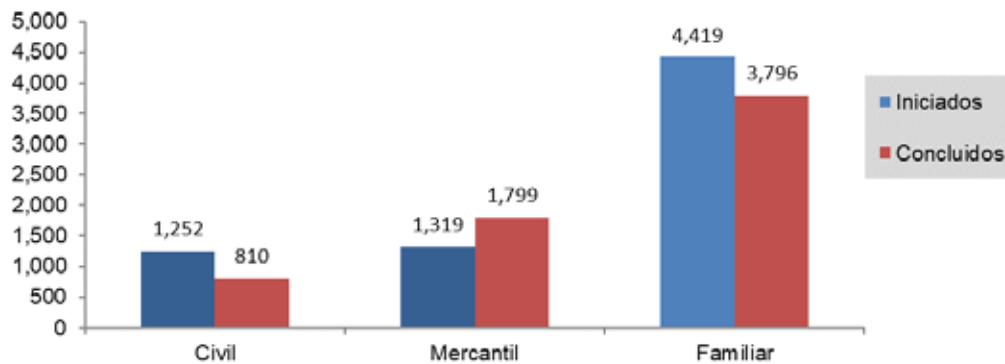


d. Juzgados Mixtos

En los Juzgados Mixtos se iniciaron un total de 6,990 asuntos, de los cuales de los cuales 689 (9.86%) correspondieron al Juzgado Mixto con sede en Progreso, 926 (13.25%) en Umán, 977 (13.98%) en Motul, 1,163(16.64%) en Kanasín, 404 (5.78%) en Izamal, 567 (8.11%) en Tekax, 767 (10.97%) en Ticul, 816 (11.67%) en Valladolid y 681 (9.74%) en Tizimín.

Se registró una conclusión de 6,405 asuntos en los Juzgados Mixtos, de los cuales 454 (7.09%) correspondieron al Juzgado Mixto con sede en Progreso, 824 (12.86%) en Umán, 865 (13.51%) en Motul, 931 (14.54%) en Kanasín, 365 (5.70%) en Izamal, 659 (10.29%) en Tekax, 755 (11.79%) en Ticul, 817 (12.76%) en Valladolid y 735 (11.48%) en Tizimín.

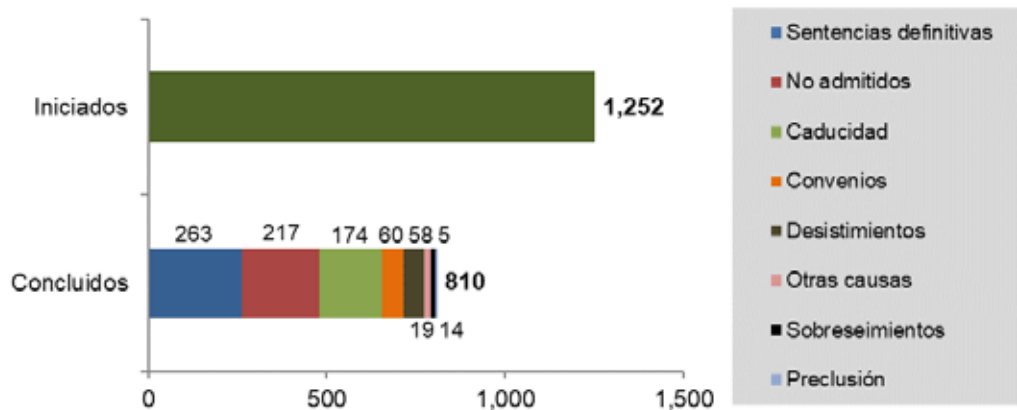
JUZGADOS MIXTOS



Materia Civil.

De los 1,252 asuntos en materia civil iniciados en los Juzgados Mixtos, 310 (24.76%) correspondieron a diligencias de jurisdicción voluntaria, 534 (42.65%) a juicio extraordinario hipotecario, 44 (3.51%) a juicio de interdicto, 330 (26.36%) a juicio ordinario civil, 3(0.24%) a juicio ejecutivo civil, 3 (0.24%) extraordinario de arrendamiento y 28 (2.24%) a otro tipo de juicio.

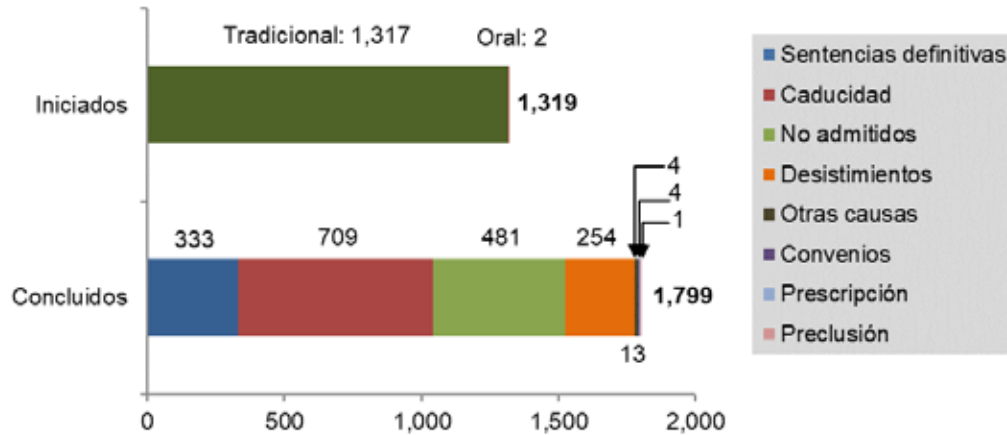
Los asuntos que se concluyeron en el 2017, fueron de acuerdo a lo siguiente:



Materia Mercantil

Se registró un inicio de 1,319 asuntos en materia mercantil, de los cuales 1,317 (99.85%) correspondieron al sistema tradicional y 2 (0.15%) al sistema oral. Del total de asuntos iniciados en el sistema tradicional, 1,304 (98.86%) correspondieron a juicios ejecutivos mercantiles, 3 (0.23%) a juicios ordinarios mercantiles y 10 (0.76%) consistieron en otros procedimientos en materia mercantil.

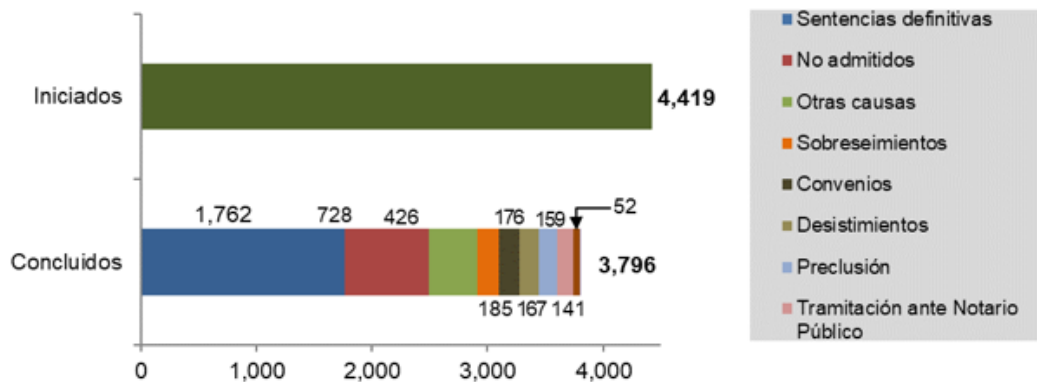
Se concluyeron 1,804 asuntos¹⁹, de acuerdo a lo siguiente:



Materia Familiar

El inicio registrado en materia familiar fue de 4,419 asuntos, de los cuales todos correspondieron al sistema oral. De ese total, 1,098 (24.85%) correspondieron a procedimientos de divorcio incausado, 473 (10.70%) a diligencias de consignación de alimentos, 451 (10.21%) a diligencias de jurisdicción voluntaria, 635 (14.37%) a divorcio voluntario, 693 (15.68%) a juicios sucesorios, 668(15.12%) a diligencias de jurisdicción voluntaria de alimentos, 397 (8.98%) a juicios ordinarios y 4(0.09%) a otro tipo de procedimientos familiares.

Se concluyeron 3,796 asuntos, de acuerdo al siguiente tipo de resolución:

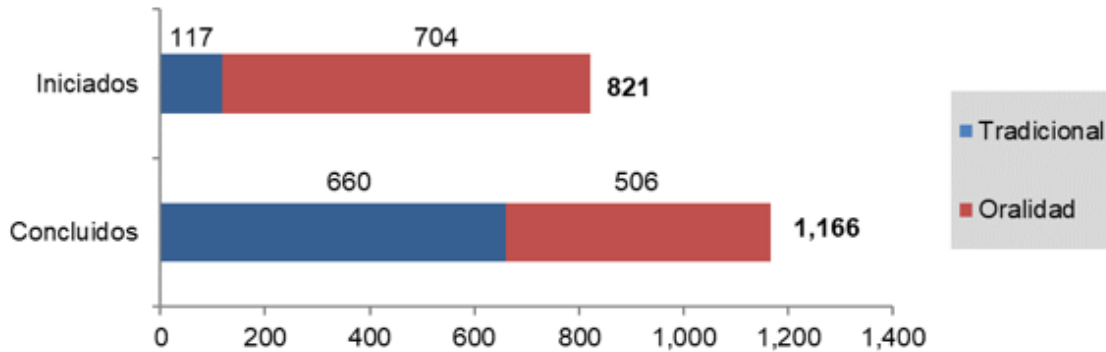


¹⁹ La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

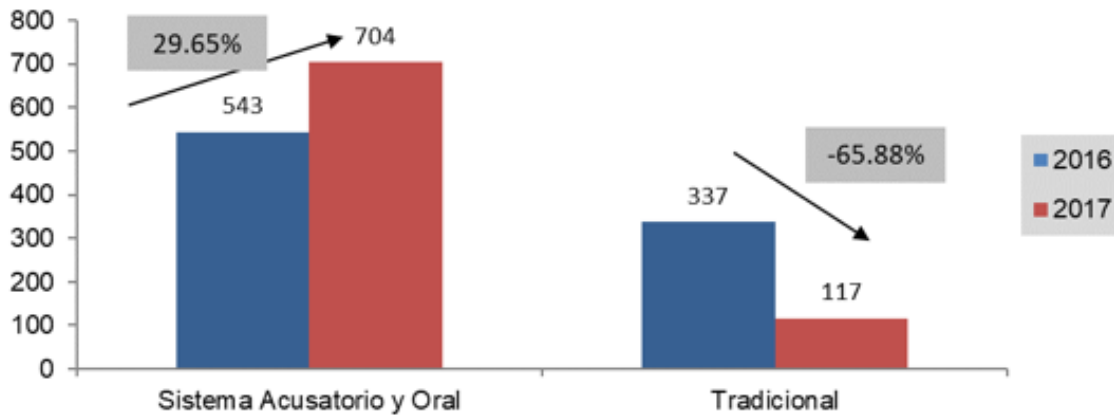
e. **Juzgados Penales**

Durante este año a informar se iniciaron 821 asuntos en materia penal, de los cuales 117 (14.25%) correspondieron al sistema tradicional y 704 (85.75%) al sistema acusatorio y oral.

Se concluyeron 1,166 asuntos, de los cuales 660 (56.60%) correspondieron al sistema tradicional y 506 (43.40%) al sistema acusatorio y oral.



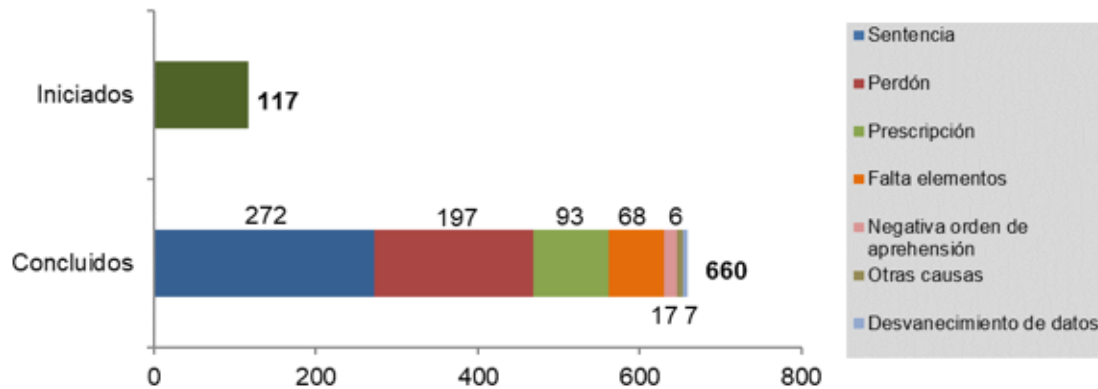
En comparación con años anteriores se han incrementado los asuntos iniciados en el Sistema Acusatorio y Oral, teniendo en el año 2017, 704 asuntos que representa un incremento del 29.65%.



Sistema Tradicional

En los Juzgados Penales del sistema tradicional se iniciaron 117 asuntos, de los cuales 112 (97.44%) correspondieron al Primer Departamento Judicial, 1 (0.85%) al Segundo Departamento Judicial y 2 (1.71%) al Tercer Departamento Judicial.

Se concluyeron 660 asuntos²⁰ en los Juzgados Penales del sistema tradicional, con el siguiente tipo de resolución:



Sistema Acusatorio y Oral

Se registró un inicio de 704 asuntos en este sistema, de los cuales 506 correspondieron al Primer Distrito Judicial, con sede principal en Mérida y sede alterna en Progreso; 48 correspondieron al Segundo Distrito Judicial, con sede en Kanasín; 39 correspondieron al Tercer Distrito Judicial, con sede en Tekax; 44 correspondieron al Cuarto Distrito Judicial, con sede en Umán y 67 correspondieron al Quinto Distrito Judicial, con sede en Valladolid.

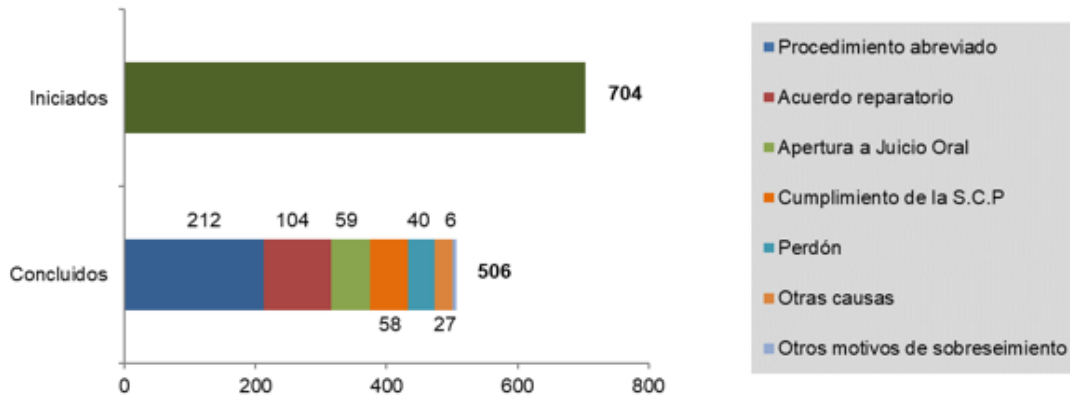
De los 704 asuntos iniciados en Juzgados de Control, 445 (63.21%) iniciaron con detenido y 259 (36.79%) sin detenido. De los asuntos iniciados en Juzgados de Control, fueron imputadas 972 personas, de las cuales 892 (91.77%) fueron hombres y 80 (8.23%) mujeres.

De las 636 audiencias de control de la detención, se decretó la legal detención a 572 (89.94%) personas y la ilegal detención a 64 (10.06%).

De las 622 audiencias de vinculación, se determinó la vinculación a proceso a 658 (88.20%) imputados y la no vinculación a 88 (11.80%).

En los Juzgados de Control concluyeron 506 asuntos, de los cuales en 212 se dictó sentencia en procedimiento abreviado, en 104 por acuerdos reparatorios, 59 por apertura a juicio oral, 58 por el cumplimiento de la suspensión condicional del proceso, 40 por perdón, 6 por otros motivos de sobreseimiento y se clasificó por "otras causas" en 27.

²⁰ La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos se debe a que se están concluyendo asuntos de años anteriores.

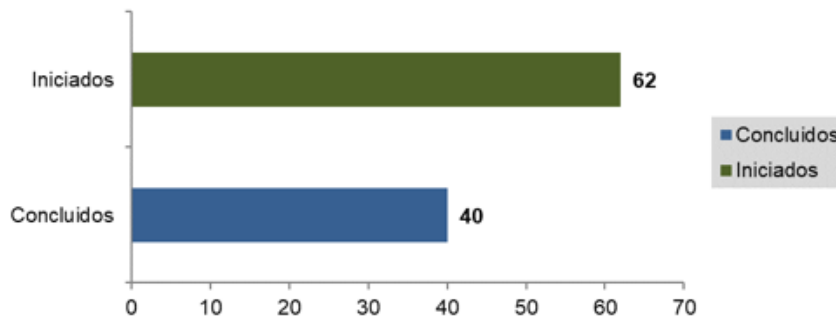


Delitos con mayor número de incidencia en el Sistema Penal Acusatorio y Oral.

Delito	Total
Narcomenudeo	143
Robo calificado	137
Lesiones	114
Daño en propiedad ajena	58
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	54
Fraude	39
Violencia familiar	31
Violación	29
Robo con violencia	26
Homicidio cometido por culpa	25
Otro tipo de delitos	199
Total	855

Tribunales de Juicio Oral

Se iniciaron 62 juicios y concluyeron 40, de los cuales, en 38 se dictó sentencia definitiva y 2 concluyeron por perdón.

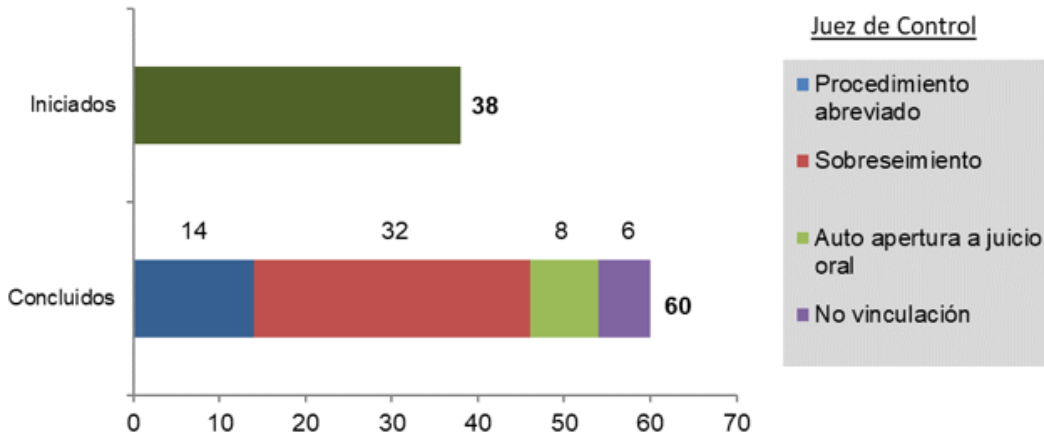


f. Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Sistema Acusatorio y Oral

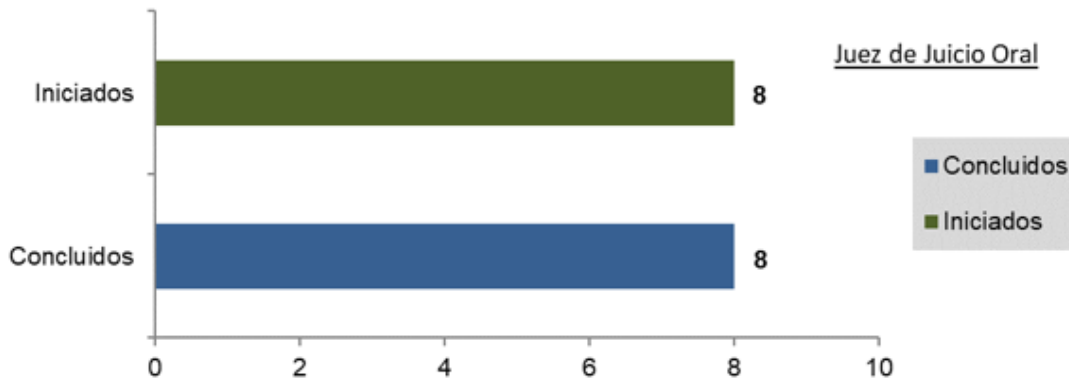
En materia especializada en justicia para adolescentes se iniciaron 38 asuntos y se concluyeron 60.²¹

Juez de Control y Juez de Juicio Oral

Se desahogaron 422 audiencias de control, resultando un promedio 11.1 audiencias por asunto. Los 60 asuntos concluidos²², se resolvieron de acuerdo a lo siguiente: 14 por procedimiento abreviado, 32 por sobreseimiento, 8 por apertura a juicio oral y 6 por no vinculación a proceso.



Es de resaltar que de los 8 asuntos que llevó el Juez de Juicio Oral, se concluyeron 8. Teniendo un total de 69 audiencias, resultando en 8.6 audiencias en promedio por asunto.

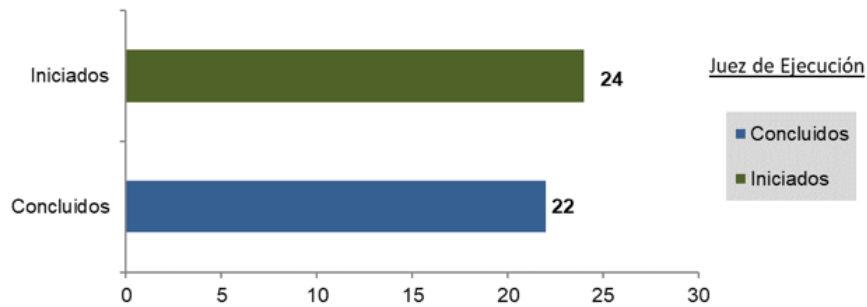


²¹ La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

²² La diferencia entre los asuntos iniciados y concluidos, se debe a que existe una cantidad de asuntos que fueron iniciados a finales del año 2016, y que por tiempos procesales fueron concluidos durante el año 2017.

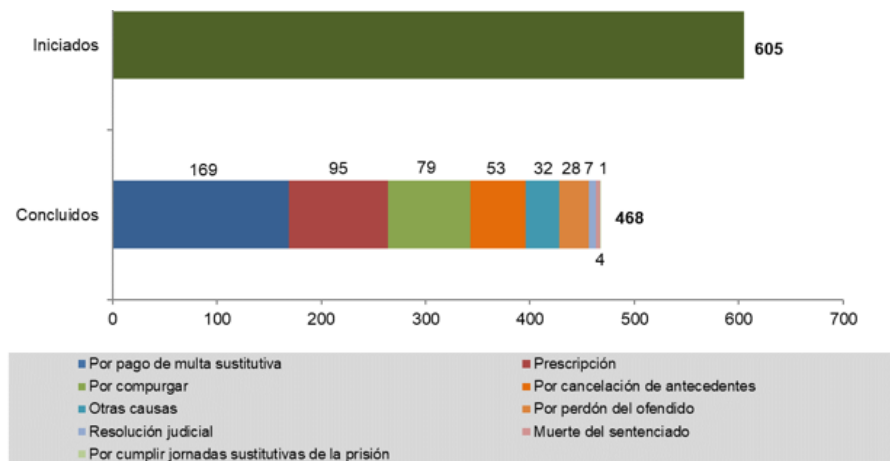
Juez de Ejecución de Sentencia

El Juez de Ejecución de Sentencia Especializado en Justicia para Adolescentes del Sistema Acusatorio y Oral inició 24 asuntos y concluyó 22 por cumplimiento de medidas, llevando a cabo 750 audiencias.



g. Juzgado de Ejecución de Sanciones en Materia Penal

Se iniciaron 605 asuntos, resolviéndose 468, de acuerdo lo siguiente:



Por otra parte, se otorgaron 2,988 beneficios, 337 correspondieron a beneficios sustitutivos de sanciones, 4 a beneficios de libertad anticipada y 2,647 a extinción de sanciones.

Los Juzgados de Ejecución de Sentencia atendieron a 741 sentenciados, encontrándose 454 en libertad y 287 privados de ella, de los cuales 690 (93.12%) son hombres y 51 (6.88%) son mujeres.

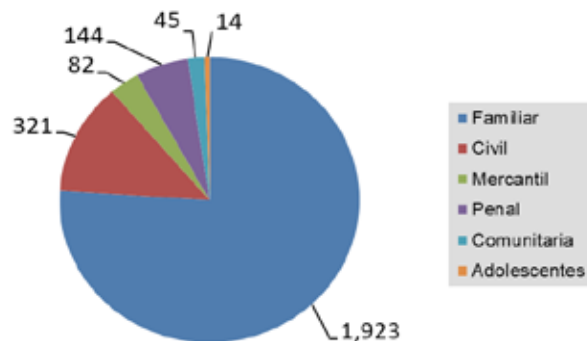
PROMEDIOS DE DURACIÓN DE AUDIENCIAS			
Tipo de audiencia	2016	2017	Diferencia 2016 - 2017
Acción penal privada	1:49	1:04	-40.7%
Acuerdo reparatorio	0:41	0:31	-22.5%
Audiencia inicial	1:46	1:19	-25.1%
Audiencia Intermedia	1:25	0:47	-44.4%
Audiencia privada	1:42	1:15	-26.3%
Control de la detención	1:10	1:09	-1.5%
De perdón	0:45	0:16	-64.7%
Formulación de imputación	0:27	0:24	-8.6%
Lectura y explicación de la sentencia	0:49	0:29	-40.7%
Mecanismos alternos	0:35	0:33	-6.0%
Medidas cautelares	0:32	0:28	-13.3%
Nombramiento/Cambio de defensor	0:19	0:15	-19.9%
Plazo de cierre de investigación	0:09	0:08	-13.8%
Procedimiento abreviado	1:51	1:28	-20.3%
Prórroga de medidas cautelares	0:30	0:17	-42.6%
Prórroga del cierre de investigación	0:28	0:24	-13.4%
Revisión de la M.C.	0:44	0:32	-28.7%
Sobreseimiento	0:50	0:24	-51.7%
Solicitud de O.A.	1:33	1:34	0.9%
Solicitud de Orden de comparecencia		0:16	-
Suspensión condicional del proceso	0:41	0:28	-29.7%
Suspensión del proceso	0:24	0:05	-78.1%
Vinculación a proceso	2:17	2:03	-9.7%
Otro tipo de audiencia	0:51	0:48	-5.4%
	0:53	0:46	-12.6%

2.3 Mecanismo Alternativos de Justicia

a. Productividad

El Centro Estatal de Solución de Controversias durante el año 2017 a través de sus 21 facilitadores que se encuentran distribuidos en 11 oficinas en 7 ciudades del Estado, extendió 5,010 invitaciones, practicó 2,910 sesiones y efectuó 8,649 entrevistas a particulares, a fin de garantizar el acceso a los medios alternativos de justicia a los ciudadanos. Además, a la fecha, el Centro cuenta con dos facilitadores bilingües para los casos de mediación que involucren a personas maya-hablantes, quienes además de hablar su lengua, conocen su cultura.

Al 31 de diciembre de 2017, se registró un inicio de 2,529 asuntos en el Centro Estatal de Solución de Controversias, de los cuales:



Se concluyeron 2,502 asuntos en el Centro, de los cuales 1,905 (76.14%) concluyeron por convenio y 597 (23.86%) por otras causas. De los asuntos concluidos por convenio, 1,574 (62.91%) fueron por convenio escrito, 303 (12.11%) por acuerdo y 28 (1.12%) por acuerdo reparatorio.

De los asuntos concluidos por otras causas, 267 (10.67%) por falta de interés, 183 (7.31%) por no llegar a acuerdos, 81 (3.24%) por inasistencia y 66 (2.64%) por no firmar convenio.

Durante el año estadístico que se informa, se destaca que 1,775 (70.94%) asuntos concluidos fueron procedentes de particulares, 621 (24.82%) de los Juzgados de Primera Instancia, 105 (4.20%) de dependencias del Gobierno y 1 (0.04%) de las Salas del Tribunal Superior de Justicia.

b. Centro Estatal de Solución de Controversias

De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, es un órgano desconcentrado del Poder Judicial, con autonomía técnica, al que le corresponde auxiliar a los órganos jurisdiccionales en la resolución de conflictos surgidos entre particulares.

Con el objeto de continuar construyendo una cultura de paz en el Estado, se ha difundido la mediación como mejor alternativa para que los ciudadanos resuelvan sus controversias.

En ese sentido, el Centro Estatal tuvo un acercamiento con los Jueces de Control, a efecto de hacer de su conocimiento que en el Edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida cuenta con un facilitador para que esté a su disposición, y de esta manera lograr un acceso más sencillo para las partes a la mediación.

Durante el 2017 se expidieron 14 certificaciones de facilitadores internos, especializados en materia penal en base a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos y Código Nacional de Procedimientos Penales.

En complemento el Centro Estatal de Solución de Controversias certificó como facilitadores privados a 64 personas y refrendó la certificación de otros 7.

Además, en 2017 certificó 27 convenios efectuados por facilitadores privados que así lo solicitaron.

Como parte del cumplimiento al sistema de gestión de calidad por el Centro Estatal, el 19 de diciembre de 2017, el órgano nacional de certificación y verificación Calidad Mexicana Certificada entregó al Poder Judicial del Estado de Yucatán el mantenimiento del certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001:2008, obtenido en diciembre de 2014. Derivado del cambio de paradigma y las transformaciones que implica la justicia alternativa, esta certificación nos compromete por seguir mejorando la misma. Durante el 2017 se expidieron 14 certificaciones de facilitadores especializados en materia penal en base a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos y Código Nacional de Procedimientos Penales.

Una actividad de alta relevancia durante el periodo que se reporta, es la coordinación y aseguramiento del proceso de mantenimiento del Sistema de Gestión para la Calidad del Centro Estatal de Solución de Controversias, por lo que del 13 al 15 de noviembre, el órgano nacional de certificación y verificación Calidad Mexicana Certificada A.C. (CALMECAC), realizó la auditoría de mantenimiento y recertificación la cual fue aprobada satisfactoriamente.

El 19 de diciembre de 2017 se formaliza la conclusión de la certificación de mantenimiento, con la recepción del documento que avala la aprobación de la auditoría, manteniendo así el estándar requerido por un organismo nacional de certificación y verificación de la calidad en el servicio hacia la ciudadanía.



II

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA



CAPÍTULO II ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

El Poder Judicial del Estado de Yucatán administra los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone, con autonomía y apego a los criterios establecidos en el artículo 134 constitucional a efecto de consolidar sus tareas jurisdiccionales, toda vez que la impartición de justicia es un elemento fundamental para la convivencia colectiva de nuestra sociedad.

Todas las acciones realizadas en materia administrativa en el 2017 estuvieron enfocadas a contribuir al cumplimiento de nuestra labor constitucional: la impartición de justicia. Se consideró en todo momento las medidas de racionalidad y austeridad que han sido ejes rectores de cada ejercicio de nuestro presupuesto, incorporando la modernización, transparencia e innovación.

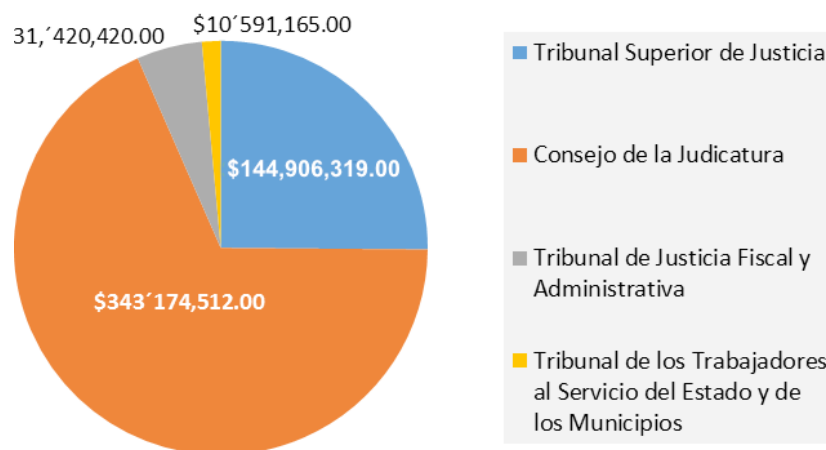
1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Presupuesto

a. Ingresos presupuestales

En cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, hemos avanzado en la consolidación de un presupuesto basado en resultados que favorecen al mejoramiento del desempeño institucional y la calidad del gasto público, además de propiciar una asignación de los recursos presupuestarios en función de objetivos y resultados esperados.

El H. Congreso del Estado autorizó un presupuesto de \$530,092,416.00 para el ejercicio fiscal 2017 del Poder Judicial del Estado de Yucatán, distribuidos de la siguiente manera:²³



En ese sentido, en comparación con el año 2016 se tuvo un incremento global del 9.74 % respecto al año anterior.

²³ El presupuesto del año 2017 del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa solo se consideró el aprobado y el ejercido al 30 de Junio de 2017, ya que a partir del 19 de Julio entro en vigor la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, según artículo transitorio primero.-entrada en vigor, el cual fue publicado el 18 de julio de 2017

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO								
	TSJ		CONSEJO		TJFAEY		TTSEMY	
AÑO	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
TOTAL	\$127'380,215.00	\$144'906,319.00	316'752,958.00	\$343'174,512.00	\$28'810,449.00	\$31'420,420.00	\$10'086,824.00	\$10'591,165.00
% DE INCREMENTO		13.76		8.34		9.06		5.00

Asimismo, de conformidad con los plazos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas, se hizo entrega, en tiempo y forma, de los respectivos informes mensuales y trimestrales.

Por otra parte, el proceso de programación, presupuestación, evaluación y control correspondiente a 2018, concluyó con la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Yucatán para dicho ejercicio fiscal, integrado por los respectivos proyectos del Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios; y su entrega el 15 de octubre de 2017, al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Administración y Finanzas, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán correspondiente al año 2018.

b. Ingresos extraordinarios

Como parte de las afectaciones presupuestarias y su correspondiente registro presupuestal y contable, se obtuvieron ingresos extraordinarios por la cantidad de \$14,920,247.90 pesos, \$1'950,113.02 pesos correspondieron al Tribunal Superior; \$2,375,157.20 pesos, al Consejo de la Judicatura; \$7,961.86 pesos, al Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y \$10'587,015.82 pesos, al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, lo que demuestra la madurez y responsabilidad en el manejo de los recursos que la sociedad nos ha otorgado.

DESGLOSE DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	
CONCEPTO	IMPORTE
Participación por aplicación de leyes	3,602,098.64
Productos Financieros	7,874,411.39
Otros Ingresos:	3,443,737.87
Ingresos por copias	\$ 925,211.50
Bonificaciones y descuentos obtenidos	\$ 396,654.68
Ingreso por ratificación de mediadores	\$ 18,422.00
Penas convencionales	\$ 9,849.69
Ventas de bases	\$ 66,800.00
Cuotas de recuperación	\$ 353,700.00
Apoyo Extraordinario Fapaje	\$ 1,673,100.00
Total	14,920,247.90

En suma, para el ejercicio fiscal 2017, el Poder Judicial del Estado de Yucatán tuvo un ingreso de \$545'012,665.90 pesos.

c. Egresos

En lo que respecta a los egresos para el ejercicio fiscal 2017, estos fueron de \$537'786,645.16 pesos, distribuidos de la siguiente forma²⁴:

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN						
Capítulo		TSJEY	CJEY	TJFAEY	FA	TTSEMY
1000	Servicios personales	\$ 116,867,713.43	\$ 305,637,981.96	\$ 10,796,023.21	\$ 8,199,194.63	\$ 8,920,087.63
2000	Materiales y suministros	\$ 4,297,038.20	\$ 17,330,410.39	\$ 475,336.63	\$ 326,957.60	\$ 497,965.04
3000	Servicios generales	\$ 12,825,040.14	\$ 30,817,869.31	\$ 821,206.45	\$ 711,108.11	\$ 1,180,033.38
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 15,823,423.80	\$ 2,248,755.04			\$ 10,500.21
6000	Inversión en obras y servicios públicos					
Total		\$ 149,813,215.57	\$ 356,035,016.70	\$ 12,092,566.29	\$ 9,237,260.34	\$ 10,608,586.26

La diferencia de \$8'484,191.26 entre el ingreso y egreso totales, proviene de los recursos extraordinarios de la institución.

1.2 Fondo Auxiliar

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán, es el encargado de administrar los recursos ajenos en virtud de cualquier acto jurídico, mandamiento de autoridad debidamente fundado para su disposición legal que se encuentre en depósito, consignación o custodia en los Juzgados Penales, Civiles, Mercantiles, Familiares o Mixtos, hasta en tanto se le dé destino o aplicación que legitime los motivos mediante mandamiento jurídico y por conducto del Juzgado o Tribunal.

a. Recursos en custodia

Al iniciar el 2017, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia contaba con recursos en custodia por \$139'000,669.00. Como resultado de la administración de recursos ajenos depositados en custodia, ingresaron \$411'465,047.00; lo cual hizo un total de \$550'465,716.00

En atención a la propia naturaleza del Fondo Auxiliar, se devolvió, a quien legalmente le correspondía, la cantidad de \$400'687,351.00; quedando en custodia al final del año un total de \$149'778,365.00.

b. Recursos Propios

Los recursos propios se constituyen por:

- a) Los frutos, accesiones e intereses que generen todos los recursos que maneje el Fondo, mediante su administración depósito o inversión, durante el lapso en el que el Fondo tenga su legítima tenencia.
- b) El importe de las multas, fianzas y cauciones que las autoridades judiciales hagan efectivas y sean aplicadas al Estado.

²⁴ El presupuesto del año 2017 del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa solo se consideró el aprobado y el ejercido al 18 de Julio de 2017, ya que a partir del 19 de Julio entro en vigor la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, según artículo transitorio primero.-entrada en vigor, el cual fue publicado el 18 de julio de 2017.

- c) El importe de la reparación del daño, cuando por haber renunciado las víctimas del delito se aplicase al Estado.
- d) El importe del excedente que resulte de la venta de los instrumentos o efectos del delito, después de haberse cubierto la reparación del daño.
- e) El producto o aprovechamiento que, en su caso, obtuviese el Estado por la utilización de los instrumentos o efectos del delito.
- f) El importe de la venta de los objetos que, encontrándose a disposición de las autoridades investigadoras y judiciales de Defensa Social, no hayan sido ni puedan ser decomisadas, y que fuese aplicado al Estado.
- g) Las aportaciones, donaciones y demás liberalidades que en forma incondicionada haga al Fondo cualquier persona o entidad, pública o privada.

Al inicio del período que se reporta se contaba con \$1'059,628.00. La aplicación de intereses, multas y fianzas, así como la administración de recursos, permitió que se generaran ingresos por \$10'587,016.00. Los recursos propios del Fondo, a lo largo de 2017, fueron por un total de \$11'646,644.00.



En el marco integrado de Control Interno para el Sector Público, en referencia a la Administración de Riesgos, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura en la décimo octava sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2016, aprobó implementar acciones con el fin de fortalecer la Administración del Fondo Auxiliar. En consecuencia, en el ejercicio 2017 se adquirió equipo de vigilancia a fin de contar con una mayor seguridad tanto para los usuarios, como para las personas que laboran en él.

En relación al estímulo económico, el Tribunal Superior de Justicia aprobó otorgarlo en sesión con fecha 22 de noviembre.

Así mismo, en la décimo primera sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2017, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó otorgar el pago del estímulo económico a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura, sufragados con recursos del Poder Judicial del Estado, provenientes del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

Por su parte el Fondo, durante 2017, realizó las siguientes erogaciones:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Servicios Personales	\$3'372,295.00
Estímulo económico	\$6'500,002.00
Gastos de operación	\$1'308,153.00
Activo fijo	\$182,353.00
Total de gastos	\$11'362,801.00

Finalmente, al cierre del ejercicio financiero 2017, los recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia ascendieron a la cantidad de \$243,843.00

Con el objeto de hacer más eficiente y facilitar el proceso de cobro y pago de pensiones provisionales y definitivas derivadas de los juicios familiares, desde el año 2016 se puso en marcha el programa de pagos a través de tarjetas bancarias de débito. Durante 2017 se afilió a 1,072 usuarios, con lo que se alcanzó un total de 4,089 afiliados desde 2016.

A partir de 2015 iniciaron los procedimientos de transferencias por embargo a sueldos de los trabajadores (deudores alimentistas) en activo y jubilados. De esta forma, al término de 2017 ya se cuenta con once dependencias que realizan este procedimiento de transferencia:

- Universidad Autónoma de Yucatán
- Instituto Mexicano de Seguridad Social
- Hospital Regional de Alta Especialidad
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial
- Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
- Secretaría de los Servicios de Salud del Estado de Yucatán
- Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
- Causas Justas de Yucatán, S.A. de C.V.
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Operadora San Francisco de Asís S.A. de C.V.

Con esta acción se benefició a más de 1,500 acreedores alimentistas, recibiendo su pago en efectivo o bien transferencia electrónica a su tarjeta bancaria, de esta forma los usuarios evitan trasladarse hasta las instalaciones del Fondo, lo que se traduce en un ahorro para cada uno de ellos.

Conforme con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, el Código de Procedimientos Civiles y el Código de Procedimientos Penales del Estado, el 11 de febrero de 2017 se realizó la subasta pública número 01/2017, dirigida al público en general y a los trabajadores del Poder Judicial del Estado, en la cual se recaudó la cantidad de **\$35,870.00**.

1.3 Transparencia

Durante el año 2017 redoblamos esfuerzos para cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, que sin duda fue de gran trascendencia, en virtud que de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad de la materia, como sujeto obligado se incorporó la información pública obligatoria en el sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en los formatos definidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información pública, aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia.

En lo que respecta al presente apartado se han realizado acciones encaminadas a dar cumplimiento a las obligaciones existentes contempladas en la legislación en materia de acceso a la información, así de igual manera, se ha ampliado la tarea de transparentar al Poder Judicial, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo.

Entre estas acciones podemos resaltar, la participación en diversos talleres de capacitación del manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, se continuó con la difusión de las sentencias emitidas por las salas, a través del Portal Electronico y mediante la aplicación de filtros de búsqueda y se nombró representantes para integrar la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia en el Estado de Yucatán.

Con la consolidación en materia de transparencia y en atención a la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, hemos fortalecido el acercamiento con la sociedad, implementando los mecanismos de control correspondientes.

Sin duda en la actualidad tenemos nuevos retos y desafíos que debemos afrontar, ante un marco jurídico que ofrece una completa y efectiva garantía para el ejercicio del derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales, toda vez que, con los principios, bases y procedimientos contemplados, se obtendrá una mayor transparencia por parte de las instituciones, haciendo de esto un puente de comunicación con la sociedad.



a. Solicitudes Atendidas

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el Poder Judicial del Estado de Yucatán se recibieron 624 solicitudes de acceso a la información y fueron resueltas 615, quedando 9 solicitudes pendientes de resolver, al presentarse a finales del año 2017.

Del total de solicitudes recibidas, 449 fueron de tipo jurisdiccional y 175 administrativas.

Solicitudes Recibidas			
Materia	Tribunal Superior de Justicia	Consejo de la Judicatura	Total de Solicitudes
Administrativa	103	72	175
Jurídica	124	325	449
Total	227	397	624

Del total de solicitudes atendidas, se otorgó el acceso en 458 ocasiones, se entregó la versión pública en 20 ocasiones, se declinó la competencia en 113, se declaró la inexistencia en 11, y se tuvo por no presentada en 11 y no correspondiendo al marco de la Ley en 2.

Asimismo, la entrega de información se realizó vía Plataforma Nacional de Transparencia en 608 casos, uno por correo electrónico y cinco fueron de manera personal. En 554 solicitudes, el tiempo de atención fue dentro de los 10 días²⁵ hábiles que marca la ley y en 61 se amplió el plazo por cuestiones de recopilación de la información.

Tipo de Conclusión	Tribunal Superior de Justicia	Consejo de la Judicatura	Total
Otorgada	100	358	458
Reservada	0	0	0
Confidencial	0	0	0
Confidencial Versión Pública	4	16	20
No presentada	2	9	11
No Corresponde al marco de la Ley	2	0	2
No Competencia de la Unidad	102	11	113
Inexistencia de la Información	8	3	11
Otorgada parcialmente	0	0	0
TOTAL	218	397	615

²⁵ Artículo 79 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán: ... No obstante lo anterior, se entenderá que el plazo previsto en el párrafo primero del artículo 132 de la Ley general, para dar respuesta a la solicitud de acceso, no podrá exceder de diez días hábiles....

b. Solicitudes Recurrentes

Los temas que destacaron por el interés de la sociedad de acuerdo al contenido de las solicitudes, han sido clasificados de la manera siguiente:

Tema de la Solicitud
Estadísticas judiciales
Búsqueda de expediente
Capacitación y cursos al personal
Copias de expedientes
Información pública obligatoria
Informes diversos
Recursos humanos
Reforma penal

c. Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Superior de Justicia del Estado sesionó de manera ordinaria en 15 ocasiones, cuatro de manera ordinaria y 11 extraordinarias. Mientras que el perteneciente al Consejo de la Judicatura, sesionó 16 ocasiones, tres de manera ordinaria y 13 extraordinaria.

1.4 Auditoría, Control y Disciplina

a. Auditoría

Durante el año 2017 se practicaron un total de 34 auditorías a diversas áreas que integran el Poder Judicial del Estado; de las cuales 6 fueron arqueos de valores, 28 fueron realizadas por entrega-recepción de Titulares y/o Secretarios de Acuerdos, Administradores, Coordinadores, entre otros.

b. Registro, análisis y evaluación patrimonial

En la institución existe un padrón de 580 servidores judiciales que cuentan con la obligación de presentar se declaración patrimonial, de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado vigente hasta el mes de julio del año 2017.

En consecuencia, en el mes de mayo los 580 servidores judiciales obligados presentaron su declaración, de esta forma el 100% de nuestro padrón cumplió en tiempo y forma.

c. Control Interno

A lo largo del año 2017 se continuaron los trabajos de Mejora Continua y Gestión de Control Interno, por lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia, el Departamento de la Contraloría, coloco los buzones de Comentarios, Quejas y Sugerencias en el edificio, y se continuo dando atención al Buzón de Quejas que se habilitó en el Portal de Internet del Poder Judicial.

Por parte del Consejo de la Judicatura se aplicó la Evaluación de Control Interno, la cual tiene como propósito coadyuvar en el mejoramiento de los sistemas de control interno

establecidos e incidir en su eficacia. Los resultados fueron comparados con respecto al marco de control interno COSO2013, a fin de identificar áreas de oportunidad que incidan en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. De igual manera se realizaron retroalimentación a todas las Direcciones y/o Unidades para darle seguimiento a las observaciones o recomendación detectadas.

d. Procedimientos de responsabilidad administrativa y sanciones

En este ejercicio a informar, se recibieron 59 asuntos en contra de servidores judiciales, de los cuales se formaron 70 expedientes y se concluyeron 40, 3 mediante acuerdo de sobreseimiento y 37 mediante acuerdo de improcedencia.

Así mismo, se elaboraron 13 proyectos de resolución de responsabilidad administrativa correspondiente a años anteriores, de los cuales 7 pertenecen al año 2014, 3 al año 2015 y 3 al año 2016. De estos proyectos de resolución, 5 fueron declarados improcedentes, 3 procedentes, 1 fundado, 1 infundado, 1 mixto y 2 se sobreseyeron. Resultaron sancionados 6 servidores públicos, siendo que 4 pertenecen a la carrera judicial y 2 al área administrativa, cuyas sanciones correspondieron principalmente a apercibimientos privados.

SANCIONES IMPUESTAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA						
Servidores públicos	Destitución	Inhabilitación temporal	Amonestación pública	Amonestación privada	Apercibimiento privado	Total
Juez	0	0	1	0	1	2
Secretario de acuerdos	0	0	0	0	0	0
Secretario auxiliar	0	0	0	0	0	0
Actuario	0	0	0	0	2	2
Técnico Judicial	0	0	0	0	0	0
Perito	0	0	0	0	0	0
Subjefe "A"	0	0	0	1	0	1
Auxiliar de mantenimiento	0	0	0	0	1	1
Total	0	0	1	1	4	6

1.5 Cultura de Protección Civil

Continuando los trabajos de la Unidad Interna de Protección Civil del Tribunal Superior de Justicia, coordinada por el Magistrado Luis Felipe Esperón Villanueva, se realizaron a largo del año 2017 diversos cursos de capacitación tanto para el personal del Poder Judicial como para otras instituciones.

En enero del año 2017, se llevó a cabo un curso para las brigadas multifuncionales de incendios denominado "COMBATE CONTRA INCENDIOS"; la finalidad de este curso fue



la actualización en los temas de hidrantes y la práctica de control de incendios. Dicho curso estuvo a cargo del docente Ángel Roberto Estrella Balam, quien es Coordinador de Capacitación de la Unidad Estatal de Protección Civil, participando 22 servidores públicos quienes integran la brigada multifuncional de incendios del Poder Judicial.

Del 09 al 13 de mayo de 2017, se llevó a cabo un “Seminario Sobre El Nuevo Sistema De Justicia Penal Acusatorio Oral En Los Equipos De Respuesta A Emergencias. Primer Respondiente” con un total de 35 horas efectivas de capacitación en el que participo el personal del Tribunal Superior de Justicia en coordinación con la Dirección de Investigación y Extensión de la Dirección General de Formación Profesional de la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Dicho curso fue impartido al personal de brigadas internas del Tribunal y a más de 200 servidores públicos de las siguientes instituciones participantes:

- Secretaria de Salud
- Protección Civil
- Cruz Roja de Yucatán
- Secretaria de Marina Armada de México
- Secretaria de La Defensa Nacional (Hospital Militar)
- Procuraduría General de la Republica
- Delegación IMSS
- Delegación ISSSTE
- Hospital Corea México
- Hospital Horán
- Hospital Psiquiátrico de Yucatán
- Sindicato de Salud
- Sanidad Internacional
- Policías de Mérida
- Policías de Seguridad Pública
- Dirección de Siniestros Y Rescate



Con el objeto de capacitar al personal médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Yucatán, en el manejo de indicios de acuerdo al Sistema Penal Acusatorio y Oral, se realizó un curso dirigido a su personal, el cual consistió en un total de 15 horas, con 60 participantes, entre médicos, enfermeras y paramédicos.



En la inauguración del seminario, en cumplimiento a la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, con la presencia del Secretario General del Gobierno, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, realizó la entrega de su Programa Interno de Protección Civil, al Dr. Aarón Palomo Euan, Director de la Unidad Estatal de Protección Civil.

Durante el año 2017 los estados de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Morelos, Guerrero, Puebla y Ciudad de México, se vieron gravemente afectados por desastres naturales. Atiendo las necesidades de los Estados vecinos, el Poder Judicial del Estado convocó todos los servidores públicos y al público en general a la colecta en beneficio de estas comunidades.

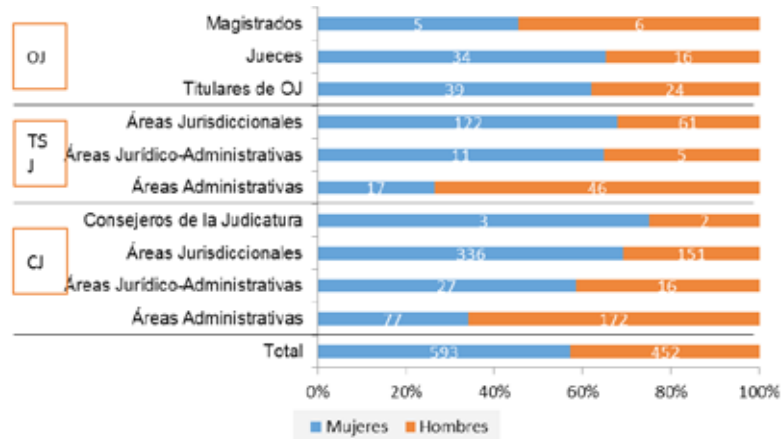
Derivado de la colecta, la cual finalizó el 28 de septiembre, fue entregado a la Cruz Roja Delegación Yucatán un total de 2,645 artículos que fueron recolectados en los diferentes edificios de este Poder.

Atendiendo los requerimientos indispensables para contar con las herramientas para hacer frente a una contingencia, el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia autorizó la compra de nuevo equipamiento contra incendios para su edificio.

2. PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

2.1 Recursos Humanos

El Poder Judicial del Estado de Yucatán tiene adscritos, al 31 de diciembre de 2017, un total de 1,045 servidores públicos, de los cuales 593 (57%) son mujeres y 452 (43%) son hombres.



Existe una proporción importante en el caso de Magistradas y juezas. En el caso de Magistradas del Tribunal Superior de Justicia, 45% son mujeres mientras que 55 % son hombres. Por otra parte, en el caso de los jueces de primera instancia, 65% son mujeres y 35% son hombres. De estos datos, es posible inferir que se mantiene una tendencia a que los puestos de mayor jerarquía evidencian una igualdad de género en el acceso a puestos de relevancia.

Se observa una proporción equitativa en cuanto a la distribución del personal adscrito por sexo. La mayor proporción del personal femenino se concentra en las áreas jurisdiccionales.

El 57% del personal que labora en los diferentes órganos del Poder Judicial de Yucatán son mujeres y el 43% son hombres. En el caso de las áreas jurisdiccionales, 68% del personal son mujeres mientras que el 32% son hombres; en las áreas jurídico administrativas, 64% son mujeres y 36% son hombres; por otra parte, en el caso de las áreas administrativas, 69% son hombres y 31% mujeres.

Cuando afirmamos que hemos avanzado en nuestros principales objetivos, también se habla del compromiso de las tareas desempeñadas por sus trabajadoras y trabajadores.



a. Órganos jurisdiccionales y ratificación del personal

El Poder Judicial del Estado de Yucatán cuenta al 31 de diciembre de 2017, con 43 órganos jurisdiccionales en funciones, distribuidos en los tres Departamentos Judiciales en los cinco Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de nuestro Estado:

ORGÁNO JURISDICCIONAL	CANTIDAD
Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil	3
Juzgados de Primera Instancia en Materia Mercantil	3
Juzgados de Primera Instancia en Materia Familiar	1
Juzgados de Oralidad Mercantil	1
Juzgados de Oralidad Familiar	10
Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta	9
Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal	3
Juzgados de Control	7
Tribunales de Enjuiciamiento	2
Juzgados de Ejecución de Sentencia	3
Juzgados Especializado en Justicia para Adolescentes del Sistema Acusatorio y Oral	1
TOTAL	43

El 1 de agosto de 2017, el Poder Legislativo del Estado de Yucatán ratificó por cuatro años al maestro Luis Jorge Parra Arceo como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial, periodo que concluye el 31 de julio del 2021.



Durante el 2017, se sometieron a consideración del H. Pleno del Consejo de la Judicatura nueve ratificaciones de Jueces de Primera Instancia.

En aras de satisfacer los requerimientos de los órganos jurisdiccionales existentes, así como de suplir las vacantes y determinar la adscripción de Jueces, el Consejo de la Judicatura, aprobó 11 movimientos de adscripción, de los cuales 10 fueron de mujeres y 1 de hombres, en la forma de cinco readscripciones y seis comisiones temporales.

El día 23 de febrero del año a reportar el Consejo de la Judicatura hizo la entrega de bases al personal que legalmente correspondía, siendo que durante el año 2017 se entregaron un total de 182 bases y rebasificaciones.

2.2 Impulso al Desarrollo Humano

Los servidores públicos que tenemos como encomienda la impartición de justicia, estamos obligados a la actualización y formación constante. Esa misma obligación recae en el gremio litigante, toda vez que el derecho es cambiante día con día, y nos exige de nuevas herramientas para su correcto desempeño.

Con el objeto de contribuir a la actualización de los conocimientos técnicos en el Poder Judicial del Estado de Yucatán se impulsaron 32 programas de capacitación, en la modalidad de 20 cursos, tres talleres, tres seminarios y seis conferencias.

Aunado a lo anterior, se realizaron dos mesas paneles y dos presentaciones de libros:

- Mesa panel: Retos de la Oralidad Penal en la que participaron: Dr. José Javier Estrada Contreras, Juez Raúl Cano Calderón, Abog. Jorge Nicolás Nechar Rivera y el Magistrado Dr. Jorge Rivero Evia.
- Mesa panel “El Razonamiento Probatorio en los Procesos Judiciales” en la que participaron: Dr. Jordi Nieva Fenoll, Mtro. Camilo Constantino Rivera, Dr. José Daniel Hidalgo Murillo y el Magistrado Luis Felipe Esperón Villanueva.
- Presentación del libro “Centenario 1917-2017, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, por parte de: Lic. Rosa María Pérez Patrón, Jueza María Danila Dzul Tec, Mtro. Carlos Cetina Patrón y el Magistrado Jorge Rivero Evia.



- Presentación del libro “Derecho Penal Parte General” por parte del Magistrado Luis Felipe Esperón Villanueva y el Mtro. Christian Pérez Flores.

De igual manera se impartieron conferencias sobre temas que se encuentran en el escrutinio de la sociedad, y que es necesario que la comunidad jurídica los conozca y profundice, tales como:

- Conferencia “Ética Judicial en la era de la Globalización”, impartida por el Magistrado Pablo Vicente Monroy Gómez.



- “Mesa Panel “Retos y Realidades de la Reforma Constitucional en Materia de Justicia Cotidiana Laboral”



a. Profesionalización en el Sistema Penal Acusatorio y Oral y del Sistema de Justicia Familiar y Mercantil Oral

El Poder Judicial del Estado de conformidad con las reformas en materia penal, la consolidación del Sistema Penal Acusatorio y Oral, y atendiendo las necesidades tanto de los litigantes como de los servidores públicos, continuó durante el 2017 la formación en la materia.

Se realizaron seis actividades de formación entre las que podemos destacar:

- Seminario sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en los Equipos de Emergencia, Primer Respondiente, este curso fue impartido por el Tribunal Superior de Justicia en colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- Curso “Peritajes Médicos”, participaron un total de 40 colaboradores en 10 horas de curso.
- Conferencia “El Proceso Penal del Siglo XXI, Retos y Riesgos” por parte del Dr. Juan Luis Gómez Colomer.

Como desde hace ya siete años, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2017 se realizó el Certamen Universitario de Litigación Oral, al que se inscribieron un total de 18 equipos.

Un grupo de cinco destacados estudiantes (tres hombres y dos mujeres) de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán obtuvo el primer lugar.



El Poder Judicial, como parte de su programa capacitación en materia de justicia mercantil y familiar oral, se llevaron a cabo 4 actividades, entre las que se destacan:

- Curso Actualización Mercantil, en el cual asistieron 95 participantes en un total de siete horas.
- Curso “Los Procedimientos Mercantiles”, en el cual asistieron 98 participantes en un total de 25 horas.
- Seminario sobre la Reforma Mercantil 2017, con participación de 81 asistentes en un total de cuatro horas.
- Curso de Procedimientos Familiares, con participación de 48 asistentes en un total de 60 horas.



La Sala Colegiada Civil y Familiar organizó diversas Jornadas de Actualización Jurisprudencial, en la que participaron 16 asistentes entre jueces y secretarios en un total de 12 horas.

b. Cursos de Formación a Servidores Judiciales y Desarrollo Humano

Con el objeto de coadyuvar a la formación, actualización, investigación y desarrollo de los servidores públicos que participan en el proceso de impartición de justicia, en 2017 se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades de capacitación y actualización:

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
Curso “El Poder Judicial, Organización, Funcionamiento y Código de Ética y Conducta”	09 de febrero al 22 de junio	312 inscritos
Curso de Actualización para Jueces de Paz	16 y 17 de febrero	66 inscritos
Capacitación dirigido a los Administradores de los Juzgados de Control del Poder Judicial del Estado	18 y 19 de mayo	32 inscritos
Curso-Taller “Funciones que desempeñan los Coordinadores de Sala”	23 al 26 de mayo	17 inscritos

Además de la formación jurídica que se ha realizado a lo largo del 2017, se impulsó la formación de habilidades humanas. Por esta razón se impartieron diversos cursos y seminarios que tienen como objeto desarrollar las habilidades y conocimientos que no sean propiamente jurídicos, pero que sí contribuyen a una mayor preparación de nuestros colaboradores. Entre los que se pueden mencionar:

ACTIVIDAD	FECHA	PARTICIPANTES
Taller de Desarrollo de Habilidades Humanas	7 de febrero al 16 de mayo	30 inscritos.
Taller de Desarrollo de Habilidades Humanas	5 de septiembre al 21 de noviembre	25 inscritos.
Curso Básico de Excel	22 de mayo al 4 de diciembre	26 inscritos.
Curso "Liderazgo Responsable y Ético, cómo prevenir la corrupción"	18 y 19 de octubre	57 inscritos
Seminario "Cómo Mejorar las Relaciones Interpersonales"	20 de octubre	62 inscritos

c. Becas

Sin lugar a duda, la formación académica es esencial para un correcto desempeño de las funciones que se nos encomienda en nuestra labor diaria. Por esta razón el Poder Judicial del Estado otorga a su personal becas a fin que los servidores públicos continúen con sus estudios.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

GRADO	NÚMERO
Licenciatura	2
Maestría	4
Total	6

CONSEJO DE LA JUDICATURA

GRADO	NÚMERO
Preparatoria	2
Licenciatura	7
Maestría	13
Doctorado	3
Total	25

d. Programa de Retiro Voluntario

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, en el mes de abril se aprobó la creación del Programa Retiro Voluntario para los servidores públicos adscritos a las áreas jurisdiccionales y administrativas del Consejo de la Judicatura, el cual concluyó en el mes de julio, y del cual se benefició a 25 servidores públicos.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia se adhirió a dicho programa beneficiando a seis servidores públicos.

3. GESTIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

De conformidad con nuestra Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura es el órgano al que le corresponde conocer y resolver todos los asuntos sobre la administración, vigilancia y disciplina, que no estén reservados de manera exclusiva a la competencia del Tribunal Superior de Justicia.



Está compuesto por cinco Consejeros de los cuales uno será el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien a su vez preside el Consejo, el cual funciona en Pleno y en comisiones.

Con la finalidad de optimizar los espacios y los recursos materiales y humanos, considerando el quehacer diario de los Juzgados de Primera instancia, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el cambio de sede de sus oficinas, el cual se encontraba en el edificio del H. Tribunal de Justicia del Estado, trasladándose al Centro de Justicia Oral de Mérida.

Durante 2017, el Pleno del Consejo de la Judicatura celebró 12 sesiones ordinarias y 15 extraordinarias.

Para la supervisión y vigilancia de las direcciones, unidades, y órganos técnicos del Consejo de la Judicatura, los desconcentrados y descentralizados del Poder Judicial, se integrarán comisiones permanentes. Actualmente el Consejo cuenta con cuatro, las cuales celebraron 21 sesiones, desahogando 106 asuntos, de acuerdo a lo siguiente:

COMISIÓN	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	ASUNTOS ACORDADOS
Comisión de Administración	6	0	37
Comisión de Desarrollo Humano	5	0	19
Comisión de Disciplina	6	0	34
Comisión de Desarrollo Institucional	4	0	16

3.1 Unidad de Evaluación Psicológica y de Trabajo Social.

Mediante el acuerdo general número OR-02-150210-01 del Consejo de la Judicatura, publicado en fecha 2 enero de 2015 en el Diario Oficial del Estado, se creó la Unidad de Evaluación Psicológica y de Trabajo Social.

Esta Unidad es la encargada de practicar las evaluaciones psicológicas y de trabajo social, a fin de evaluar la condición de las niñas y niños para ser escuchados en audiencia.

De igual forma, emite recomendaciones para adoptar medidas necesarias para salvaguardar el interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como de personas en situación de violencia, a fin de auxiliar a los órganos jurisdiccionales competentes en materia familiar y penal para que tengan mayores elementos para dirimir las controversias sometidas a su conocimiento.

En ese sentido, esta Unidad rindió un total de 1,138 informes a diversas autoridades, atendiendo a un total de 1,169 personas.

Con el objeto de velar por el interés superior del menor, se realizaron 388 acompañamientos en audiencias, y se han generado 43 talleres para menores, previos a las audiencias.

4. TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.

Este Tribunal laboral, a raíz de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado pasó a formar parte del Poder Judicial del Estado, encargándose de todos los conflictos de naturaleza obrero patronal entre el Estado y sus trabajadores, gozando de autonomía propia para sus decisiones, y teniendo intervención del Consejo de la Judicatura por medio de una comisión integrada por el Presidente del Tribunal laboral y dos consejeros de la judicatura, para la administración, vigilancia y disciplina, y teniendo su competencia jurisdiccional en todo el Estado de Yucatán.



A la presente fecha la Presidencia de tal Tribunal está a cargo del Maestro en Derecho Cesar Andrés Antuña Aguilar, y la comisión se encuentra integrada por los Consejeros Melba Méndez Gamboa y Luis Jorge Parra Arceo presidiéndola el Lic. Antuña Aguilar.

En cuanto al personal del mismo, este se encuentra conformado por un total de 34 trabajadores de los cuales 17 son de base (figurando 1 secretario de acuerdos 2 actuarios 1 oficial de partes, 12 técnicos judiciales), así como 17 licenciados contratados bajo el régimen de asimilables a salarios realizando labores diversas encaminadas al desarrollo, análisis y resolución de los juicios laborales ahí seguidos.

A la presente fecha se encuentra en trámite un total de 2,969 asuntos en su mayoría por despido injustificado.

Así mismo, entre sus labores se encuentra en seguimiento de la vida sindical de aquellas asociaciones que mantengan una relación laboral en la administración pública estatal. Se tiene un total de 41 sindicatos debidamente registrados, y sobre los cuales en apego a la Ley Laboral y la de Acceso a la de Información Pública se encuentra en proceso para ingresar en el portal de este Tribunal para hacer pública la información respectiva.

Tomando como base el principio de celeridad procesal el Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios desahoga un promedio aproximadamente 1,030 audiencias y diligencias judiciales en forma mensual.

De igual manera este Tribunal en apego a la nueva cultura de la Discapacidad e Inclusión y con la finalidad de brindar un trato digno, viene participando con parte de su personal en el Curso de Lengua de Señas Mexicana

Así mismo, forma parte del Comité Estatal para el seguimiento y evaluación del pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en Yucatán.

En busca de la excelencia y profesionalización del personal del Tribunal, este viene colaborando con el proyecto de implementación de maestrías por parte del Poder Judicial, haciendo dicha labor dentro del ámbito de la Maestría Procesal Laboral, así mismo ha colaborado en apoyo en maestría al personal de dicho Tribunal.



YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

III

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL



CAPÍTULO III

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El Poder Judicial del Estado de Yucatán fue el mejor calificado del país por su desempeño, de acuerdo con la Encuesta Nacional 2017 del Gabinete de Comunicación Estratégica.

Esta encuesta mide la percepción del Estado, la satisfacción ciudadana y evalúa los gobiernos estatales y sus titulares.

La Encuesta muestra que la institución logró colocarse en primer lugar con 56 puntos porcentuales, superando la media nacional.

Nos hemos destacado por los avances y acercamiento con la sociedad ante la serie de reformas que se han dado en los sistemas de justicia penal, mercantil, familiar, civil y de adolescentes, enfocándonos en la capacitación de jueces y magistrados frente a las demandas de la sociedad de una justicia más rápida, humana y eficaz.

1. JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUYENTE

Con el objetivo de contribuir a la erradicación de la discriminación de las mujeres y ser garante de los derechos humanos de cada justiciable, hemos adoptado políticas de igualdad a lo largo de varios años, y éste no fue la excepción.

Los trabajos se han intensificado y se han dirigido en diversas vertientes, tanto al interior de nuestra institución como al exterior.

1.1 Actividad Jurisdiccional con Perspectiva de Género

Al ser nuestra labor primordial la impartición de justicia, los que realizamos esta tarea debemos reconocer las diferencias y compensar desigualdades, es decir, no podemos dar lugar al menoscabo de los derechos humanos de las personas por ninguna clase de discriminación.

En ese sentido, y de conformidad con la normatividad aplicable, durante el 2017 se otorgaron un total de 369 órdenes de protección, de las cuales 166 fueron cautelares, 193 de emergencia y 10 definitivas.

De esta forma el Poder Judicial del Estado, hace efectivo el principio constitucional de igualdad.

1.2 Interior de nuestra institución

Actualmente, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia cuenta con cinco mujeres, lo que representa el 45%, siendo que en el Pleno del Consejo de la Judicatura contamos con tres mujeres, equivalente al 60%.

Así mismo, actualmente contamos con el 65% de juezas de primera instancia en todo el Estado; y en relación al área administrativa es mayor la proporción del personal femenino con un 57% del total del personal.



De estos datos, es posible inferir que se mantiene una tendencia a que los puestos de mayor jerarquía cuenten con la igualdad de género e inclusión para con las mujeres.

Los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura han promovido de manera constante la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en la función jurisdiccional como en su ámbito interno, por lo que se estimó proporcional la ampliación de las licencias de paternidad de 10 días naturales a 10 días hábiles.

Igualmente, los Plenos de ambos órganos expedieron el Acuerdo General Conjunto número AGC-1710-12 publicado en fecha 20 de octubre de 2017 en el Diario Oficial del Estado, por medio del cual se amplían las licencias de paternidad y adopción y se establecen los criterios para conceder licencias de maternidad y prevención de cáncer a nuestro personal.

Así mismo, reconociendo la importancia de la prevención en nuestros trabajadores, se consideró necesario otorgar un día de permiso al año con goce de sueldo, para que los hombres acudan a realizarse los estudios relacionados al cáncer de próstata.

**LICENCIAS DE
MATERNIDAD/ PATERNIDAD 2017**

LICENCIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	CONSEJO DE LA JUDICATURA
LICENCIA DE MATERNIDAD	7	21
LICENCIA DE PATERNIDAD	0	9

PÁGINA 81 DIARIO OFICIAL MÉRIDA, YUC., VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2017.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 PRIMER PÁRRAFO, 64, 69 FRACCIÓN IV Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 1, 3 PRIMER PÁRRAFO, 4, 15, 21 Y 30 FRACCIÓN XIII, 105, 115, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el 8 de febrero de 2010 se difundieron a través del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán los acuerdos generales OR12-101201-01 y OR05-101201-02, de uno de diciembre de dos mil diez, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, respectivamente, por los que se establecieron los criterios para conceder licencias de maternidad y paternidad al personal del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Que mediante dichos acuerdos generales se regularon las licencias de maternidad, las licencias de paternidad y las licencias para las personas adoptantes, que sean trabajadoras del Poder Judicial del Estado de Yucatán; lo anterior, sobre la base de un examen profundo al *corpus iuris* nacional e internacional en materia de igualdad entre géneros y protección a la infancia, que resulta vinculante para este Poder Judicial.

Con el objeto de sensibilizar a nuestros colaboradores, permear la inclusión en nuestra institución, y brindar las herramientas necesarias para respetar los derechos humanos de las personas con discapacidad, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura aprobaron la realización del “Curso de Lengua de Señas Mexicanas”

Este curso se impartió al personal del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal para los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios en su nivel Básico I y II, con un total de 121 servidores judiciales que participaron en él.



Así mismo, con el objeto de modernizar nuestros sistemas relacionados a la atención de mujeres víctimas de violencia, se crea el sistema REV, el cual es un banco de datos capturados por la primera instancia, relativos a los casos de violencia contra la mujer.

1.3 Exterior de la Institución.

De conformidad con el Acuerdo General conjunto número AGC-1608-09 del año 2016, el cual proclama el día 25 de cada mes como “Día Naranja”, durante el año 2017 se realizaron, mensualmente, conferencias, actividades y mesas paneles, entre las cuales podemos mencionar:

- El **25 de enero**, la Dra. Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, impartió la conferencia denominada “**Mujer y Constitución**”



- El **24 de febrero** se realizó la mesa panel “**Derechos de los Migrantes**” siendo ponentes: Rosario Cetina Amaya, Directora del INDEMAYA, la Antropóloga María Teresa Munguía Gil, la Lic. Mercy Evelyn Santiago Arcila, Representante del Instituto Nacional de Migración delegación Yucatán, y el Mtro. José Gustavo Arjona Canto, Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos.
- El **25 de agosto**, se realizó la conferencia “**Igualdad de Género en los Testamentos**”, impartida por el Abogado Antonio Camino Mediz, Director del Archivo Notarial del Estado y la Maestra Claudette Ysela Escalante Pino, Jueza de Oralidad Familiar.



- El día **25 de septiembre**, Se realiza el coloquio “**Derechos Humanos de las Personas Mayores**”, siendo ponentes: La Magistrada Ligia Aurora Cortes Ortega, la Maestra Georgina Rosado Avilés, Dra. Gina Villagómez Valdés, la Lic. Celia Maldonado LLanes, el Maestro Luis Antonio Hevia Jiménez y la Lic. Dorcas Arely Mijangos Cuj.
- El **27 de Noviembre**, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se lleva a cabo la mesa panel “**Acciones contra la violencia hacia la mujer**”, participando representantes de instituciones gubernamentales encargadas de Procurar e Impartir Justicia a las Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia



Como parte de las acciones implementadas por parte del Poder Judicial del Estado, se encuentra la accesibilidad para las madres que trabajan en la institución o bien que acuden como usuarias a los Juzgados y que se encuentran en periodo de lactancia. Por lo anterior el pasado 1 de agosto, en colaboración con el Sistema Integral de la Familia del Estado DIF, se inauguró el primer lactario dentro de las instalaciones de los Juzgados Mercantiles y Familiares



Este espacio cuenta con los requerimientos necesarios para que las madres se encuentren en un ambiente cómodo y amigable para alimentar a sus bebés.

1.1 Formación

Continuando con los esfuerzos desarrollados por la institución, hemos incentivado la capacitación continua en la materia, a efecto de fortalecer la aplicación de la Perspectiva de Género en las tareas jurisdiccionales:

- **“Diplomado en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género, para Grupos en situación de Vulnerabilidad”**, que **organiza e imparte** la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Judicatura Federal, participando por el **Poder Judicial Estatal**: cuatro juezas, un juez, 13 mujeres y seis hombres, proyectistas y técnicos judiciales, en total **24 Servidoras y Servidores Judiciales**.
- Taller de “Desarrollo de Habilidades Humanas”, impartido en la Escuela Judicial e Instituto de Capacitación del Poder Judicial del Estado.
- Taller de Fortalecimiento de Capacidades del Poder Judicial en materia de trata de personas, desde una visión integral de los derechos humanos y la perspectiva de género

2. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

2.1 Difusión proactiva

Con el objeto de difundir el quehacer diario del Poder Judicial para una mejor comprensión ciudadana del trabajo institucional, se han implementado estrategias permanentes de difusión dentro de las actividades de la institución. Los resultados han sido altamente positivos, tanto en medios tradicionales como en medios digitales. La labor del Poder Judicial del Estado de Yucatán se ha reflejado de forma positiva en los medios de comunicación tradicionales y también en los medios digitales y en redes sociales siendo la quinta institución de su tipo en el país con mayor número de seguidores en la red social Facebook.

Durante 2017 la Unidad de Comunicación Social y Protocolo continuó con el trabajo sistemático de producir y difundir, de forma eficaz, piezas informativas sobre las actividades relevantes del Poder Judicial del Estado, así como de las resoluciones judiciales de primera y segunda instancia más relevantes.

En ese sentido, se elaboraron y difundieron 201 comunicados de prensa, un promedio de más de 16 comunicados por mes sobre diversos temas, entre ellos el trabajo judicial de primera y segunda instancia, así como actividades de capacitación, culturales, de género y de transparencia de los órganos principales de la institución.



Se cubrieron y difundieron 293 eventos de interés público en Mérida y el interior del estado, entre los que destacan el informe de labores del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Sexta Competencia de Litigio Oral y la cobertura de las actividades para la celebración del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

La presencia en medios de comunicación durante el 2017 fue más profusa y de mejor calidad, al pasar de 3,709 notas publicadas monitoreadas en 2016 a 4,977 en 2017. Esto significó un aumento de 34% en las notas aparecidas en periódicos, televisión y radio.

Se aumentó un 90% las transmisiones en vivo y videos producidos que se transmiten en las redes sociales institucionales sumando un total de 66 al cierre del año.

2.2 Producción bibliohemerográfica y electrónica

A fin de aumentar el grado de difusión de la función jurisdiccional, así como de otras actividades de interés jurídico realizadas por el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia elaboró y publicó las siguientes obras de tipo impreso y electrónico:

- En materia de compilación de criterios jurisprudenciales, la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes integró cuatro precedentes aislados y ocho de carácter obligatorio, ambos en el *Sistema de Legislación y Normatividad DIGESTUM*.



- El Departamento de Promoción Editorial elaboró y editó, en medio impreso y electrónico, las ediciones 18 al 20 correspondiente al año 2017 del *Folleto Informativo Prudens*.

- En materia de compilación de leyes, se realizaron 51 actualizaciones en su base de datos el *Sistema de Legislación y Normatividad DIGESTUM*.
- En materia de transparencia y rendición de cuentas, se elaboró el Informe Anual de Actividades 2016 del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en formato impreso y CD-ROM.
- Se publicó el libro: *Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, compilación de ensayos.



- En cuanto a publicaciones hemerográficas, se emitieron cuatro ediciones de la Revista *Justicia en Yucatán*, Órgano de divulgación del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán pone a disposición más de 27,000 ejemplares para consulta en general, a través de la Biblioteca "Antonia Jiménez Trava". Se realizaron 744 consultas, de las cuales 531 fueron consultas para fuera de biblioteca y 213 dentro de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia.

2.3 Vinculación Estudiantil

Como parte del programa de visitas guiadas para conocer las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se recibió a 1,165 estudiantes, quienes visitaron el Tribunal Superior de Justicia, el Centro de Justicia Oral de Mérida, Juzgados Familiares y Mercantiles y los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes.



Por otra parte, a fin de vincular a los estudiantes en el quehacer institucional, se asistió a dos ferias de servicio social en instituciones educativas que imparten la licenciatura en Derecho.

Así mismo aceptamos 230 alumnos de diversas instituciones educativas para realizar su servicio social, práctica profesional o estadía empresarial, en diversas áreas del Poder Judicial.

2.4 Cultura de la legalidad

Como se ha venido haciendo durante los últimos años, el Poder Judicial del Estado de Yucatán a través de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes, ha continuado realizando campañas de difusión y promoción de la cultura de la legalidad y del ordenamiento jurídico con la finalidad de fortalecer el vínculo de comunicación con la comunidad estudiantil, y con la sociedad en general. En este año se realizaron 45 actividades, lo que representa una difusión de casi 10 diez mil jóvenes y adultos de instituciones públicas y privadas, entre las que destacan:

- Conferencia: “*Justicia Penal para Adolescentes*”, impartida a estudiantes de la Universidad Vizcaya de las Américas

- Conferencia: “*Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes*”, a los alumnos de la licenciatura en derecho, del Instituto Universitario Patria.
- Conferencia: “*La cárcel como consecuencias de las conductas delictivas*”, impartida a alumnos de la Unidad Académica Bachillerato con interacción comunitaria
- Conferencia: “*Prevención de Delito*”, a los alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.
- Conferencia: “*El Sistema de Justicia para Adolescentes*” dirigida a los alumnos de la Universidad del Sur, campus playa del Carmen.
- Plática: “*Consecuencias de las conductas delictivas*”, llevada a cabo dentro marco de las jornadas comunitarias que realiza la Secretaría de Desarrollo Social del estado, en las escuelas secundarias técnicas.
- Taller: “*Justicia para Adolescentes*”, dentro del marco de actividades de la semana del abogado en el poder judicial de Nayarit
- Platica: “*Construyendo hijos*”, dirigido a los padres de familia del Colegio Americano, en el marco de la celebración de su centenario.
- Platica: “*Consecuencias de las conductas*”, a los alumnos de nivel secundaria y preparatoria del Colegio Americano, en el marco de la celebración de su centenario, así como a los alumnos de la escuela secundaria 104 Aureliano Pinto Ramírez
- Seminario: “*Sistema de Justicia para Adolescentes*”, que se llevó a cabo los días 22 y 23 de febrero 2017, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).
- Platica: “*El poder Judicial*” dirigido a los alumnos de las licenciaturas de derecho y administración pública y gobierno de la Universidad Anáhuac, Mayab.
- Ponente: “*Vivencia de un profesionista del derecho en el trabajo en los tres poderes*”, impartida a los miembros de Masters Yucatán A.C. en el marco de la feria internacional de la Lectura, FILEY 2017



Por último, durante el año 2017 se realizaron las pláticas en diversas escuelas de nivel secundaria y bachillerato en el interior del Estado, en los municipios de: Kanasín, Hunucmá, Maxcanú, Ticul, Halachó, Izamal entre otros, lo anterior con el fin de concientizar a los jóvenes, con el tema “*Las Consecuencias de Nuestras Conductas*”

3. DIALOGO INTERINSTITUCIONAL

3.1 Justicia para adolescentes

El año 2017 fue un año significativo para la Justicia para Adolescentes, toda vez que se conmemoró el Décimo Aniversario del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Yucatán.

En ese sentido, durante los meses de marzo y abril se llevaron a cabo las mesas de análisis de los efectos de la operación del Sistema de Justicia para Adolescentes, las cuales resultaron ser una importante e innovadora actualización académica, donde participaron los operadores del Sistema Especializado en Justicia para Adolescentes, entre los que se encuentran los servidores públicos judiciales de primera y segunda instancia; integrantes de la Fiscalía General del Estado; defensores; elementos de la Secretaría de Seguridad Pública; de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia, así como del Centro para la Aplicación de Medidas; cuyo objetivo fue establecer un diálogo que permita lograr acuerdos para la aplicación de las diferentes herramientas con las que cuenta el Sistema de Justicia para Adolescentes en el marco de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.



De igual se determinó llevar a cabo una serie de actividades, entre las que destacan, Conferencias Magistrales, exposiciones de expedientes del archivo histórico del Estado, proyecciones de películas y documentales, mesas panel y la presentación de la compilación normativa especializada, documento que nos permite conocer desde la connotación de “menor incorregible” a través del Sistema Tutelares, hasta el hoy Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, dicho contenido engloba las leyes que históricamente han transitado en esta materia, a la par de los instrumentos internacionales aplicables, destacando este documento como único en su clase a nivel Nacional.

La Sala Unitaria en Justicia para Adolescentes, en coordinación con el Instituto de Defensoría Pública, capacitó en materia de justicia para adolescente, a más de 40 defensores de oficio, de igual manera, se capacitó a Defensores y ministerios públicos y servidores del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

Durante los meses de octubre y noviembre, tuvimos la presencia de dos destacados especialistas en materia de justicia juvenil, la doctora Sofía Cobos Téllez investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y del maestro Alejandro Carlín Balboa, Juez especializado en justicia para adolescentes del estado de Monterrey Nuevo León, ambos juristas, destacaron la importancia de la materia y lo relevante que resulta ser la toma de decisiones jurisdiccionales en la vida de un adolescente en conflicto con la ley.



Por último, el Poder Judicial del Estado, en Coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) con la Colaboración de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (UCNSJP) la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), teniendo como sede el recinto que ocupa este Tribunal, llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de operadores del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, en donde la participación, rebasó las expectativas de la convocatoria, al reunir a más de 200 servidores públicos de distintas instituciones estatales como federales de todo el país, resultando este evento



una experiencia excepcional, ya que a través de la ejecución del programa previsto para este evento, se lograron espacios de reflexión, diálogo e intercambio de experiencias, permitiendo discutir, y detectar problemáticas, logrando de esta manera reformular esquemas de atención y proponer buenas prácticas en la operación de este Sistema.

3.2 Coordinación Interinstitucional

a. Convenios

Durante el año a reportar el Poder Judicial del Estado celebró cinco convenios con instituciones estatales y nacionales destacando:

- Convenio con el Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Yucatán, el cual tiene por objeto establecer de manera conjuntos acuerdos interinstitucionales con el fin de que el Instituto cuenta con un espacios en los Juzgados foráneos, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en nuestro estado.

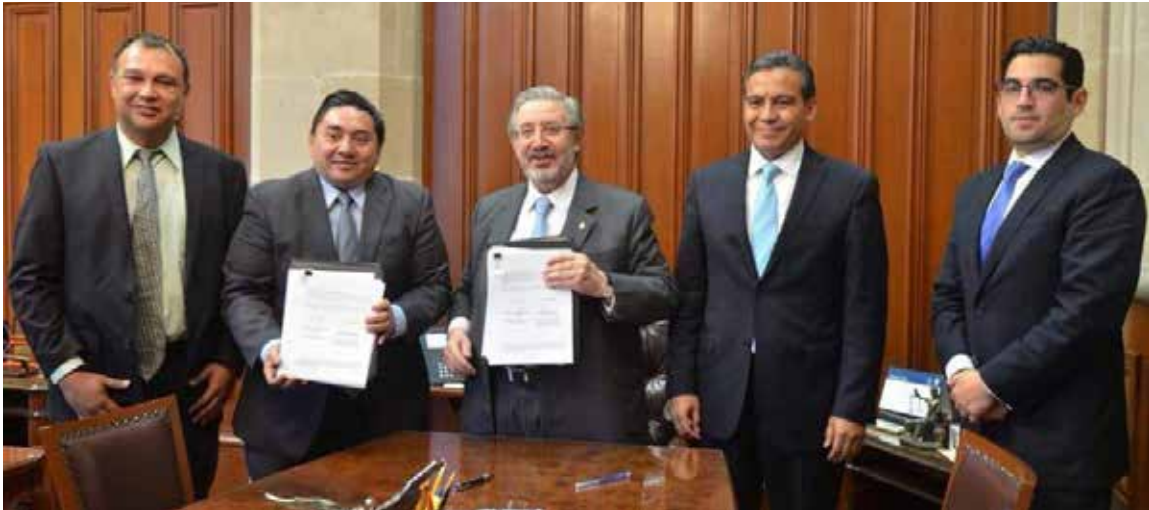


- Tres Convenios con el Consejo de la Judicatura Federal, los cuales tiene objeto: la interconexión entre los sistemas tecnológicos de gestión jurisdiccionales, compartir los desarrollos tecnológicos con lo que operan los servicios en líneas del Poder Judicial de la Federación y el reconocimiento de la firma electrónica certificada por el Poder Judicial de la Federación.

b. Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

En el mes de abril del 2017, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán, asumió el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superior de Justicia de los Estados Unidos mexicanos, hecho insólito para nuestro Poder Judicial.

Éste encargo fue por el periodo de abril a noviembre de 2017, mismo en el que se obtuvieron grandes logros tales como la realización de los Terceros Conversatorios Estado-Federación, la firma de un convenio de Colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal a efecto de difundir criterios Jurisprudenciales a mandos policiacos, a través de los Poderes Judiciales de los Estados.



Así mismo en la última sesión plenaria de la CONATRI del año 2017, se firmó un convenio de colaboración con tres de los mas destacados colegios de abogados del país: el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, la Asociación Nacional de Abogados de Empresas y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, el cual tuvo como objeto establecer areas de colaboración entre los Poderes Judiciales de los Estados y los tres Colegios.

Se realizaron de manera exitosa dos reuniones nacionales: la Reunión Nacional de Juzgadores y el Congreso Nacional de Tribunales.



c. Conversatorios Institucionales e Interinstitucionales

A fin de continuar con la generación de espacios de diálogo para aportar soluciones a las problemáticas de operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), el Poder Judicial del Estado de Yucatán ha coadyuvado en los trabajos de esta etapa de consolidación del Sistema trabajando de manera colaborativa con representantes de todas las instituciones operadoras del sistema de justicia penal y otros actores clave del sistema judicial del Estado: Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Fiscalía General, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Defensa Pública, Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social, Dirección de Medidas Cautelares, Departamento de Planeación y Estudios Normativos y Departamento de Planeación, Infraestructura y Tecnologías, ambos del órgano Implementador del Estado.

Por ende, uno de los escenarios en los que el Poder Judicial del Estado ha participado activamente en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, es a través de sus aportaciones en las mesas de diálogo de los **Conversatorios Interinstitucionales** coordinados por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Implementación de la Reforma en Materia de Seguridad y Justicia del Estado y con la representación de la Magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña, Enlace institucional ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Implementación de la Reforma en materia de Seguridad y Justicia en el Estado de Yucatán, dentro del programa PROJUSTICIA de USAID y en los que se ha contado con el acompañamiento del Coordinador Regional del Programa PROJUSTICIA de USAID, Maestro Carlos Villegas Márquez, de los Directores del mismo Programa, así como de funcionarios del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el 2017, se llevaron a cabo 5 Conversatorios Interinstitucionales en fechas 13 de febrero, 28 de marzo, 16 de mayo, 27 de junio y 31 de octubre.



Asimismo, siguiendo la misma dinámica y con la misma visión y propósito, el Poder Judicial del Estado, prosiguiendo con la revisión y mejora continua del desempeño del Sistema de Justicia Penal Acusatorio al interior de nuestra institución, organizó también **Conversatorios Institucionales** entre Magistrados del Tribunal Superior de Justicia e integrantes del Consejo de la Judicatura, así como de servidores públicos jurisdiccionales

y administrativos que operan el Sistema. Estas sesiones de diálogo fueron celebradas en fechas 31 de enero y 23 de marzo del año 2017 y fueron organizadas por la Magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña, Enlace institucional ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Implementación de la Reforma en materia de Seguridad y Justicia en el Estado de Yucatán.



d. Tercer Conversatorio Jurisdiccional Estado-Federación

En fecha 16 de mayo de 2017, en la primera sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, se solicitó al Poder Judicial de la Federación la realización de un Conversatorio Jurisdiccional Estados-Federación; solicitud que fue aprobada por dicho Poder.

En consecuencia, y con la necesidad de fomentar puntos de diálogo constante entre los operadores judiciales de cada entidad y la federación, con el objetivo de generar un intercambio de experiencias que coadyuven a la consolidación del sistema, el primero de diciembre de 2017 se llevó a cabo en el Auditorio de Tribunal Superior de Justicia el *“Tercer Conversatorio Jurisdiccional Estados-Federación”*.



Los temas abordados en dicha Conversatorio fueron:

- “Audiencia inicial. Control de detención. Flagrancia”
- “Recurso de apelación. Análisis de su admisión ante la falta de fundamentos de agravio o de peticiones concretas o, en su caso, contra el auto de no vinculación a proceso”
- “Suspensión Condicional del Proceso y sentencia condenatoria. Procedencia o facultades del Juez en concurso de delitos”
- “Derecho de defensa y la libre elección del defensor”

En el Conversatorio participaron un total de 2 magistrados federales y 6 Jueces federales, por parte del Poder Judicial del Estado participaron 3 Magistrados, 2 Consejeras y 14 Jueces.



3.3 Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado de Yucatán

Preparando los festejos del centenario de nuestra Constitución Política del Estado de Yucatán de 1918, el H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia en su novena sesión ordinaria, acordó la realización de una serie de actividades para la conmemoración del Centenario de la Constitución Yucateca. Dichas actividades fueron coordinadas por el Magdo. Ricardo Ávila Heredia, entre los cuales se encuentran:

- Convocatoria para el Concurso Nacional de ensayo: “La reforma de 1938 a la Constitución Yucateca de 1918”
- Publicación en la Revista Justicia en Yucatán: Datos sobre Constituyentes Yucatecos y material fotográfico.
- Publicación en la Revista Justicia en Yucatán: Diario Oficial del lunes 14 de enero de 1918, con comentarios del Magistrado Jorge Rivero Evia y del Historiador Dr. Felipe Escalante Tió, ambos del Poder Judicial del Estado.

De igual manera en el mes de noviembre del año a informar se llevó a cabo en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia, la conferencia denominada “La Constitución de Yucatán”, la cual fue impartida por el Dr. Melchor Campos García.



Actividades programadas para el año 2018:

- Conferencia “La Constitución Yucateca de 1918”, impartida por el Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual se llevó acabo el 12 de enero de 2018.



- Mesa Panel: “Principales reformas y cambios de paradigma desde la Constitución de 1918 a la actualidad”

Participantes:

- ✓ Dr. Francisco José Paoli Bolio. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.
- ✓ Dra. Dulce María Sauri Riancho. Directora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social “CIESAS”.
- ✓ Maestro Renán Solís Sánchez. Abogado General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

El concurso Nacional de Ensayo: “La reforma de 1938 a la Constitución Yucateca de 1918, contó con la participación de siete personas.

En fecha 5 de enero de 2018 se integró el jurado calificador, a fin que en el mes de enero de 2018 se realice la premiación dicho Concurso Nacional.

Jurado Calificador

Presidente. Dr. Carlos Bojórquez Urzaiz

Secretario Técnico. Magistrado Rubén Ruiz Ramírez.

Vocales:

Consejera Melba Angelina Méndez Fernández

Magistrado Pablo Vicente Monroy Gómez

Abog. Jorge Enrique Capetillo Trejo



IV

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL



CAPÍTULO IV

EVOLUCIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Sin duda alguna, la modernización de las instituciones es una herramienta necesaria para su mejoramiento y el cumplimiento de sus atribuciones, y el Poder Judicial del Estado no es la excepción; año con año se proyectan renovaciones de equipos, mantenimientos, nueva infraestructura, y redistribuciones de áreas, que auxilien nuestro que hacer diario.

Uno de los mayores desafíos para la institución es la optimización de los recursos, realizar una planeación presupuestal que nos permita cumplir con nuestra labor pero de igual manera generar mayores beneficios para nuestros servidores judiciales, y sobre todo mejores condiciones laborales.

En ese sentido, y considerando el estado precario en el que se encontraba el parque vehicular asignado a las funciones judiciales y administrativas del Consejo de la Judicatura, se logró la renovación de 10 vehículos para funciones administrativas y jurisdiccionales.



En atención a las reformas en materia de oralidad mercantil, y con la finalidad de contar con las instalaciones necesarias para su adecuada implementación, el Pleno del Consejo de la Judicatura autorizó realizar las gestiones necesarias para acceder a los recursos que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) otorga para la realización de proyectos, que de acuerdo a la Convocatoria emitida por dicho Instituto, nos aplica la número 1.5 : Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria, resultando favorecidos en las siguientes modalidades:

1. EQUIPAMIENTO DE SALAS DE AUDIENCIA DE ORALIDAD MERCANTIL
2. MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, GENERACIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE FASES PROCESALES EN LÍNEA RELACIONADA CON LOS JUICIOS ORALES MERCANTILES.

Proyectos que se ejecutarán durante el año 2018.

a. Áreas Jurisdiccionales

Con el objeto de optimizar recursos administrativos y financieros, y derivado de las visitas trimestrales que se realizan a los Juzgados, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura determinó en fecha 10 de julio de 2017, el cambio y nuevo domicilio para los Juzgados Penales de Tekax y Valladolid, ubicándolos en el Centro de Justicia en Tekax y en el Centro Integral de Seguridad Pública en Valladolid.

Mantenimiento de salas de Audiencia en el CJOM

A fin de hacer más eficientes los sistemas de grabación de audiencias, con el objetivo de evitar eventualidades y garantizar que todas las salas operen con una herramienta confiable y de acuerdo a las necesidades del Nuevo Sistema de Justicia Penal, se aprobó en la sexta sesión extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura proporcionar el servicio de mantenimiento de actualización del sistema CICERO en siete salas de oralidad del Centro de Justicia Oral de Mérida, siendo éstas las salas 1,2,3,4,5,7 y 8.

Cierre de Juzgado Cuarto Penal Tradicional

Con el objeto de garantizar los altos estándares de eficiencia de los órganos instituidos para la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en uso de sus atribuciones resolvió, por necesidades del servicio, la conclusión de funciones del Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, y determinó las acciones indispensables para el proceso de cambio de adscripción del personal que integra el juzgado, salvaguardando los derechos adquiridos de los mismos, dando un paso más hacia la modernización de la administración de justicia en el Estado y la plena implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Creación del Juzgado Séptimo de Oralidad Familiar

Considerando el gradual aumento de la población, así como mejores resultados en cuanto a la eficiencia en la atención y resolución de casos asignados en los juzgados existentes, se aprobó la creación del Juzgado Séptimo de Oralidad Familiar, acuerdo publicado el día 15 de marzo. Dicho juzgado inició operaciones el 16 de marzo en un horario de 14.30 a 21:00 horas



Cambio de sistema de video de las salas de oralidad Familiar

Con la finalidad de brindar un mejor servicio y eficientar la calidad de las audiencias grabadas, se instalaron siete sistemas de circuito cerrado, cinco para las salas de los Juzgados de Oralidad Familiares, uno en el Juzgado de Oralidad Mercantil y uno en el Juzgado Mixto de Progreso. Quedan pendientes ocho salas de Oralidad correspondientes a la materia Familiar Oral, correspondientes a los Juzgados Mixtos de Tizimín, Valladolid, Izamal, Kanasín, Tekax, Ticul, Umán y al Juzgado Sexto de Oralidad Familiar.

2. INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS

Dentro de la modernización de nuestra institución, ha sido necesario considerar sistemas que impulsen la operación del Poder Judicial del Estado Yucatán, con el fin de contribuir de manera sustantiva en su labor jurisdiccional.

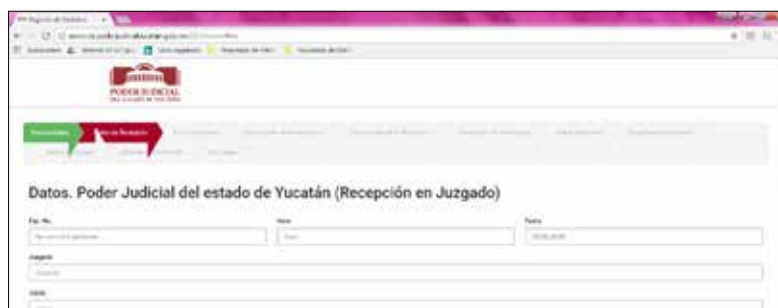
En cuanto al uso de tecnología, se aprobaron e implementaron programas y sistemas para modernizar la operación institucional en cuanto a la gestión y estadística judicial, así como de recursos humanos, financieros y materiales.

a. Desarrollo de tecnologías aplicadas a la función administrativa

- Se automatizó el proceso de alta de expedientes de pensión alimenticia desde los juzgados hasta el fondo auxiliar, con lo que se sustituye el papel mediante la implementación de recepciones electrónicas (sellos).
- Se crea el nuevo sistema llamado CONTROL VEHICULAR para administrar la bitácora diaria de los vehículos, el kilometraje, y los servicios a los que ha sido sometido cada vehículo.
- Con el objetivo de continuar con la implementación de la armonización contable se realizó el enlace de información de los sistemas SIANOM, SIACANET/SIACA y ARCON con el fin de tener una misma información de los conceptos de nóminas y reportes de órdenes de compra, así como agilizar los trámites que comparten entre dichos departamentos. Esto ayudará al sistema de contabilidad a tener sus cuentas cuadradas en tiempo real.

b. Desarrollo de tecnologías aplicadas a la función jurisdiccional

- Se creó un sistema denominado Themis para la segunda instancia penal, el cual llevará el control de los tocas asignados a los ponentes, el estatus jurídico del toca y el control de la persona que trabaja en determinado toca.



- Se crea el sistema REV, el cual es un banco de datos que contiene datos capturados por la primera instancia, relativos a los casos de violencia contra la mujer.
- Se crea un módulo de estadísticas de sentencia.

3. DESARROLLO DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN JUDICIAL

Siguiendo con el proceso de mejora en esta etapa de consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la entidad, el Poder Judicial del Estado advirtió la necesidad de diagnosticar y analizar las prácticas institucionales con el propósito de tener insumos para construir un marco de referencia para una administración de justicia de calidad.

Es por ello, que el H. Pleno del Consejo de la Judicatura encomendó a la Magistrada Leticia del Socorro Cobá Magaña, Enlace institucional ante la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Implementación de la Reforma en materia de Seguridad y Justicia en el Estado de Yucatán, la realización de los trabajos para la elaboración de un Nuevo Modelo de Gestión Judicial.



A través de una profunda investigación documental y de campo, se logró el diseño de una metodología de trabajo propia para nuestra institución, esto es, un nuevo Modelo de Gestión Judicial, que fue presentado a los integrantes del Consejo de la Judicatura y Magistrados del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia el 6 de octubre de 2017 y socializado con los jueces operadores del Sistema, el 16 de noviembre del mismo año, para su eventual aprobación.

Para la eficiencia y eficacia del servicio de administración de justicia, se propusieron dos cambios estratégicos: 1. Una nueva metodología de trabajo en la que exista clara separación entre las funciones jurisdiccionales y las funciones administrativas para garantizar el acceso a la justicia de las y los usuarios del Centro de Justicia Oral; y 2. Una gestión basada en procesos y con perspectiva de acceso a la justicia, que sea el marco de referencia para alcanzar una administración de justicia de calidad.

Una gestión judicial basada en procesos y con perspectiva de acceso a la justicia, comprende toda la actividad organizacional administrativa que sirve de apoyo a la labor jurisdiccional de los jueces, y hoy por hoy, constituye la columna vertebral que asegura el éxito en la operación de los sistemas de justicia en los que se privilegie un método de audiencias y la oralidad.

Este Modelo de gestión actualmente se encuentra en revisión por el pleno del Consejo.

MENSAJE FINAL

Este informe anual de actividades responde más allá de nuestra obligación constitucional de presentar nuestro desempeño, para el Poder Judicial del Estado nos es muy grato compartir el resultado del esfuerzo cotidiano realizado por todas y todos los servidores judiciales que laboramos en esta institución.

El año 2017 fue un año de avances en todos los ámbitos, tanto jurisdiccionales como administrativos, año en el que además de cumplir con nuestra principal encomienda, dirigimos esfuerzos para profesionalizar, modernizar e innovar a este Poder.

Que no quepa duda que estamos comprometidos con la sociedad, y en particular con los sectores más vulnerables que demandan justicia, hemos trabajado a lo largo de este año que vigilar la irrestricta protección de los derechos humanos.

Tengan por seguro que nuestra labor la desempeñamos a través de procesos y resoluciones apegadas a derecho. Para esta institución no es admisible que un justiciable no sea atendido al llamado de justicia.

El Presupuesto de Egresos asignado al Poder Judicial, es limitado si consideramos la enorme responsabilidad que se nos delega por mandato constitucional, por lo anterior, hemos trabajado con ingenio, a fin de priorizar y optimizar cada peso ejercido; que este documento sea constancia, que aún en austeridad se pueden lograr resultados positivos.

Para el año 2018, se nos presenta un escenario de grandes retos, por lo que nos encontramos preparándonos con responsabilidad, vocación y entusiasmo para hacerle cara y estar a la altura de las exigencias de la sociedad.

Como parte de estos retos se encuentra la oralidad laboral, así como la oralidad civil y mercantil, lo que nos obligará a contar con una mayor cantidad de salas de audiencias, mayor número de personal, y la especialización en cada una de estas materias.

Como institución continuaremos trabajando en coordinación con los otros Poderes del Estado para fortalecer el cumplimiento de las garantías jurisdiccionales, las cuales tienen como objetivo garantizar y perseverar la calidad y efectividad de la impartición de justicia.

De acuerdo al Índice de Impunidad Global 2017, el promedio de jueces requeridos para que exista una justicia pronta y expedita, es de 16 jueces por cada cien mil habitantes. En nuestro Estado

estamos lejos de contar con este promedio, ya que actualmente nuestro promedio es de 2.9 jueces, de acuerdo a un estudio realizado por la Universidad de las Américas de Puebla.

El contar con el número suficiente de Jueces es una exigencia social, por lo que se ha convertido en una apremiante necesidad de este Poder Judicial.

Durante el año 2017, hemos trabajado a todo vapor, Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejeros, Juezas, Jueces, y cada uno de los servidores judiciales acudimos con gran vocación a desempeñar nuestra labor de manera ética y profesional.

Continuaremos trabajando para alcanzar las metas y cumplir los retos que se nos presentan, impartir una justicia pronta, confiable, imparcial y cercana a cada una de las y los yucatecos, sin distinción y discriminación alguna, y de esta manera colaborar directamente a la paz social.

Marcos Alejandro Celis Quintal.



Tribunal Superior de Justicia Av. Jacinto Canek No. 605 por calle 90 col. Inalámbrica, Mérida, Yuc. C.P. 97069
